

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

LAS REGUERAS

C.P. PRÍNCIPE DE ASTURIAS

ÍNDICE

1	<u>CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL.</u>	5
2	<u>VALORES, FINES Y PRIORIDADES</u>	15
3	<u>ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO</u>	17
4	<u>TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDO TRANSVERSALES</u>	30
5	<u>CONCRECIÓN CURRICULAR</u>	31
6	<u>PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN.</u>	31
7	<u>DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA</u>	31
8	<u>PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL</u>	33
9	<u>PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA</u>	42
10	<u>NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</u>	42
	10.1. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
	10.2. ORGANIZACION Y REPARTO DE RESPONSABILIDADES	
	10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
	10.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	
	10.5. ESPACIOS Y DEPENDENCIAS. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
	10.6. PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ABSENTISMO	
	10.7. LIBROS Y MATERIALES	
11	<u>COORDINACIÓN SERVICIOS SOCIALES</u>	49
12	<u>COLABORACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA</u>	49
13	<u>PLAN DE COEDUCACIÓN</u>	51
14	<u>PLAN DIGITAL DE CENTRO</u>	56
15	<u>PLAN DE MEJORA</u>	68

INTRODUCCIÓN

El C.P. **PRÍNCIPE DE ASTURIAS**, es creado en 1986 en la localidad de Santullano, capital del concejo de LAS REGUERAS.

El Centro tiene carácter público y es el único centro que imparte las etapas de Educación Infantil y Primaria en el Concejo.

La titularidad del mismo corresponde a la Consejería de Educación del Principado de Asturias y el mantenimiento de las instalaciones al Ayuntamiento de Las Regueras.

Los datos relativos a su identificación son:

- Código: 33015161
- Dirección: Santullano nº 8, Las Regueras. Asturias.
- Código postal: 33190.
- Teléfono : 985 799048.
- Fax.: 985799048
- Correo electrónico: princisa@educastur.org
- Página web: <https://alojaweb.educastur.es/web/cplasregueras>

El Centro presta al alumnado los servicios de *Comedor escolar*, *Transporte escolar* y *Apertura antes del inicio de las clases con desayuno escolar*. El *Comedor* es gratuito en Infantil y Primaria (para los/as alumnos/as de transporte escolar) por ser comedor oficial de la Consejería de Educación y es gestionado directamente por el Centro. El *Transporte escolar* también es gratuito y dependiente de la Consejería de Educación.

El centro cuenta con servicio de *Apertura antes del inicio de las clases y desayuno escolar gestionado por* el Ayto. de Las Regueras para satisfacer una importante demanda de algunas familias que por necesidades laborales necesitaban poder dejar a sus hijos en el centro antes del inicio de las clases.

El colegio consta de dos edificios. El principal alberga en la planta superior las aulas de la etapa de Educación Primaria (seis tutorías), biblioteca, aula TIC, religión y aulas asturiano/religión. En la planta inferior se encuentran el despacho del Equipo Directivo, cuarto de fotocopidora, Sala del profesorado, almacén de Educación Física, comedor y cocina, aula de Educación Infantil (cinco años) y sala de usos múltiples (usada como aula de música, educación artística y Educación Física). Además, dispone de baños adaptados, elevador, cuarto de limpieza, almacén vestuario (con acceso desde el exterior), y sótano (con cuarto de caldera y cuarto de cuadros eléctricos y protección del pararrayos).

El otro edificio corresponde a Educación Infantil, con dos aulas, baños, cuarto de material y tutoría.

El recinto escolar es amplio, está vallado y se pueden diferenciar cuatro zonas: cancha polideportiva, parque infantil, castañedo y la pradera. Además, delante del recinto escolar, se ubica un amplio aparcamiento, que fue construido sobre terreno del patio escolar.

La primera redacción de este proyecto durante el curso 1994/1995 fue un trabajo de equipo en el que participo toda la comunidad educativa. Con posterioridad, durante el primer trimestre del curso 96/97 se revisó y actualizó adaptándolo a la nueva realidad del centro (E. Primaria) y al R.D.732/1995 de 5 de mayo que establece los derechos y deberes de los alumnos/as y a las normas de convivencia. La siguiente actualización se realiza en octubre de 2001 con motivo del traspaso de competencias en materia de educación al Principado de Asturias y de modificaciones en la regulación de la escuelas de educación infantil y los colegios de educación primaria; y

la última data de 2008, año en que se aprobó el nuevo RRI para adaptarlo al Decreto 249 /2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.

Esta versión, la más reciente, pretende mejorar las anteriores y sobre todo explicitar y concretar más aspectos muy importantes como: objetivos, la convivencia, la acción tutorial y la atención a la diversidad.

Se actualiza el proyecto al amparo de las siguientes normas:

1. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
2. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
3. Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias.
4. Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
5. Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
6. Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.
7. Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.
8. Decreto 249 /2007 de 26 de septiembre por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en centros docentes.
9. Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros no universitarios.

Entendiendo que el proceso de toma de decisiones, ordenamiento, organización y funcionamiento del Centro debe estar fundamentado, procedemos a analizar los aspectos que consideramos vitales a la hora de establecer el Proyecto Educativo:

- Análisis del contexto como realidad socioeconómica que condiciona la educación en una comunidad.
- Análisis de las características psicoevolutivas del alumnado de esta etapa.
- Análisis de las prácticas educativas como realidad docente que debe responder a las necesidades de la comunidad y a los planteamientos ideológicos-educativos, entendiendo estos como presupuestos educativos, concepciones y valores de la educación, que junto con los anteriores condicionan el establecimiento de objetivos educativos para el Centro.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL.

1.1. Entorno socioeconómico.

El Centro está situado a las afueras de la Localidad de Santullano, capital del concejo de Las Regueras.

Las Regueras recibe su nombre de dos pequeños ríos, afluentes del Nalón que surcan su territorio: el río Soto y el río Andallón. El relieve del concejo es accidentado y su paisaje es muy variado, alternándose valles, sierras y cordales. Su clima es moderado y húmedo, y abundan las nieblas cerca del Nalón.

Las Regueras es un concejo limítrofe con el de Oviedo, Grado, Candamo, Posada de Llanera e Illas. Está poco poblado y en él predomina la actividad agrícola-ganadera

que en muchas ocasiones se simultanea con el trabajo fuera del concejo en servicios y empresas diversas.

1.2. Población.

La dispersión de la población exige una red de líneas de transporte escolar que sin prolongar en exceso el tiempo de transporte recoja a todos los alumnos lo más cerca posible de su domicilio. Esto se traduce actualmente en 4 líneas de transporte. Esta misma circunstancia hace también necesario el servicio de comedor.

Esta dispersión también dificulta el acercamiento de los alumnos a otros servicios culturales y deportivos: biblioteca, instalaciones deportivas, casa de cultura, cines, etc., pues hace necesario siempre el desplazamiento en coche.

1.3. Estructuras y recursos.

El Concejo presenta poco servicios deportivos y culturales. Los más importantes son los siguientes:

- Casa de la Cultura con Biblioteca municipal y Telecentro en Santullano.
- Área recreativa de Bolgues.
- Parque infantil de Santullano (situado en el propio colegio).
- Parque infantil del Escamplero.
- Instalaciones que oferta el propio Centro: Pista polideportiva cubierta, aulas de informática, biblioteca, pequeño gimnasio, patio cubierto, laboratorio, etc

Además podemos reseñar otras realidades de interés cultural que se encuentran en el Concejo:

- Cuevas prehistóricas (No están abiertas al público): Sofoxó, Cueva de las Mestas (Tahoces) que por sus grabados ha sido declarada bien de interés cultural, Cueva Oscura (Ania), La Paloma (Alcedo-Soto), con sus magníficas estratigrafías del Magdaleniense, uno de los yacimientos más importantes del período Azilense junto con los de la Cueva Oscura de Ania.
- Existen tres castros en los lugares de El Castillo de los Vallaos y El Castriyón, ambos en la parroquia de Valduno, y en El Pico Ruedes.
- Algunos monumentos y construcciones arquitectónicas de interés como:
 - IGLESIA PRERROMÁNICA DE SAN PEDRO DE NORA. Construida a orillas del río Nora. Este templo constituye una de las pocas muestras del Prerrománico asturiano. En el año 1931 fue declarada Monumento Nacional, y posteriormente (1936) fue incendiada. Años más tarde fue objeto de una restauración.
 - PALACIO DE BOLGUES. Gran palacio rural del siglo XVI, de enormes proporciones, que vienen dadas por las necesidades de una extensa explotación agrícola. Este palacio es propiedad privada. Fue fundado por Gaspar de Avilés y su esposa Catalina Alonso de Hevia en 1540, siendo el hijo de ambos el conocido historiador Tirso de Avilés y Hevia. Tiene un importante y bonito patio interior cubierto de madera.
 - PALACIO DE VIADO. Ubicado en Santullano de propiedad privada, se configura como un bloque alargado, dividido en dos plantas y llama la atención su gran alero, poco usual y su extraordinario escudo de grandes proporciones rematado por una inquietante cabeza. Pudo ser construido en el S. XVII o en el XVIII, y en su construcción alternan mampostería y sillarejo.
 - HOSPITAL DE PREMOÑO. Este edificio, ubicado en la localidad de Premoño, cumplía las funciones de hospital, al menos desde la Baja Edad Media. Situado en el occidente de Asturias, vía utilizada por los peregrinos para llegar a Compostela. Allí los peregrinos descansaban y recibían luz, lumbre y cama durante 24 horas. No se conoce fecha de fundación ni nombre de sus fundadores. Se le identifica con la casa llamada La Portalada.

- CAPILLA DE SANTA ANA. Situada a la izquierda del Camino Real, en la localidad de Premoño, guarda la sobresaliente imagen del S.XVIII de Santa Ana en madera policromada, mostrando un libro a la Virgen niña.
- Molinos de agua (Agüera, Ferrería, Picarín, ..)
- El Camino de Santiago que transita por estos parajes.
- Termas romanas de Valduno.
- Túmulos de Piedrafita de Soto.

Asociaciones con las que el centro mantiene alguna relación y colaboración:

- o Asociación de mujeres "El Orbayu".
- o Asociación de hosteleros de Las Regueras.
- o Asociación de amigos del Camino de Santiago.
- o Asociación cultural "La Piedriquina".
- o Asociación de vecinos de Valsera,
- o Grupo de Participación Infantil

Como productos de interés, podemos citar a la Castaña Valduna, producto autóctono característico de estas tierras, concretamente toman su nombre de la localidad de Valduno. Es una variedad de castaña sabrosa, grande y de un color dorado muy peculiar en cuyo honor se organiza todos los años un festival agroalimentario.

Como se comentó en el apartado anterior el acercamiento de la población a cualquier manifestación deportiva o cultural se ve dificultada por la dispersión de la población y la consiguiente necesidad de transporte o servicios itinerantes.

Parece por tanto que las actividades culturales y deportivas no son todo lo frecuentes e importantes que deberían ser y es un punto de interés promover actividades de este tipo intentando aunar esfuerzos de todos los estamentos interesados en lograr el mejor aprovechamiento de las instalaciones existentes y de entre ellas sobre todo las que oferta el Centro.

Algunas ideas sobre las que se podrían realizar experiencias son:

- Escuelas deportivas y/o participación en competiciones deportivas.
- Grupos artísticos: Teatro, canto, musicales, publicaciones juveniles, etc.
- Actividades de divulgación cultural: Conferencias, charlas, coloquios, cursos, etc.

Se trataría en última instancia de convertir el contexto en un ambiente culturalmente estimulante que ofrezca posibilidades de acción, diversión y aprendizaje interesantes y que permita desarrollar hábitos de vida, ocio y cultura alternativos y sostenibles, a la vez que educar jóvenes más activos y participativos en los problemas sociales y mejor adaptados a cualquiera de las formas de vida a las que pueden optar en el propio entorno rural del concejo o el cercano ambiente urbano.

1.4. Características psicoevolutivas del alumnado de las diferentes etapas.

EDUCACIÓN INFANTIL

NIVEL COGNOSCITIVO:

- Egocentrismo. Les impide tener en cuenta el punto de vista de los demás.
- Su pensamiento es irreversible. Falta la movilidad que implica el poder volver al punto de partida en un proceso de transformaciones
- Tienen un pensamiento sincrético, intuitivo y concreto. Perciben globalidades, poco a poco tienden a hacer ciertas abstracciones rudimentarias y a los 5 años logran un razonamiento representativo.

- Las nociones espacio-temporales están en su inicio.
- Pensamiento fenoménico.
- Pensamiento transductivo. Pasa de un hecho particular a otro particular. De cualquier hecho puede concluir cualquier otro que coincida perceptivamente, pero sin que haya relación lógica entre ambos.
- Pensamiento mágico, además es muy imaginativo.
- En lo relativo al lenguaje le gusta escucharse a si mismo, experimentando después auténticas intenciones de comunicarse con los demás.

NIVEL AFECTIVO-SOCIAL

- Necesidad de sentirse seguro y querido, esto contribuye a la formación de una auto imagen positiva.
- Las interrelaciones sociales van a estar fuertemente condicionadas por su egocentrismo, por tanto la escolarización supone un paso decisivo en su socialización.
- Tienen poca capacidad para mantener la atención en periodos prolongados de tiempo, característica que habrá que tener en cuenta al temporalizar las actividades escolares.
- Moral heterónoma, va a aceptar las reglas que se le impongan aunque no las asimila, por esto se le deben explicar a un nivel que el pueda entender.

NIVEL PSICOMOTRIZ

- Lograran un desarrollo, por lo general completo de la motricidad gruesa (a los 5 años).
- La motricidad fina habrá que desarrollarla y afianzarla a lo largo del ciclo.
- En este ciclo es de gran importancia el desarrollo del esquema corporal, eje corporal, lateralidad.
- Los conceptos espacio-temporales deberán ser trabajados estructuralmente.

EDUCACIÓN PRIMARIA

En la etapa de Educación Primaria da comienzo la escolaridad obligatoria. El alumnado de nuestro centro ha cursado en su práctica totalidad el segundo ciclo de Educación Infantil. Por ello, los niños y las niñas con experiencia escolar anterior requieren continuidad y coherencia.

Durante la etapa, poco a poco, se irán afianzando las destrezas básicas mediante técnicas de trabajo que faciliten su acercamiento al análisis de la realidad de una forma más racional y objetiva. Las tareas adquirirán una complejidad creciente que se verá facilitada por el aprendizaje cooperativo, iniciándolos en sus primeras experiencias autónomas. Todo este proceso requiere una adecuada atención a la diversidad, en función de las diferencias individuales y de los distintos ritmos de aprendizaje.

Sintéticamente, los rasgos evolutivo-madurativos y los aspectos psicopedagógicos de esta etapa de Educación Primaria son los siguientes:

1.º Creciente capacidad de abstracción y nueva construcción de lo real.

- a) Posibilidad de un aprendizaje sistemático de códigos convencionales (lecto-escritura, cálculo, lenguaje musical, códigos de representación espacial y temporal, etc.) y su uso de forma fluida.

- b) Capacidad para apreciar y disociar cualidades de los objetos y fenómenos (cantidad, longitud, distancia, peso, volumen, etc.).
- c) Capacidad para construir abstracciones cuyo significado parte de su propia experiencia, aislando las cualidades de los objetos y estableciendo relaciones entre ellos mediante atributos, características y propiedades.
- d) Posibilidad de un conocimiento cada vez más sistemático y elaborado (científico), no exclusivamente a través de la experiencia.
- e) Desarrollo y afianzamiento progresivo de actitudes, como la curiosidad intelectual, la necesidad de observación y control de la realidad, el interés por la explicación, etc., que dan acceso al mundo científico.
- f) Construcción de un espacio y un tiempo objetivos y mensurables.

2.º Lenguaje y autonomía

- a) Despliegue de su total funcionalidad, dada la capacidad de análisis de la propia lengua y de reflexión sobre los productos lingüísticos, lo que mejora la comprensión y la expresión.
- b) Dominio cualitativo de la coordinación lingüístico-psicomotriz (neuromotriz, perceptomotriz, óculo-manual, etc.).
- c) Trasvase progresivo de la heteronomía a la autonomía intelectual, social y moral, lo que potencia la autonomía del propio aprendizaje.

3.º Interacción social y autoconcepto

- a) Consolidación de la identidad.
- b) Concienciación de las capacidades y limitaciones.
- c) Aumento del control emocional.
- d) Evaluación de la propia situación en el entorno.
- e) Aceptación de las normas y del punto de vista de los demás.
- f) Adaptación a la vida escolar.
- g) Interacción con los demás.
- h) Convivencia en grupo.
- i) Aumento del autoconcepto, la autoestima y la autoeficacia.

En suma, esta etapa debe proporcionar al alumnado:

- La formación integral que facilite el desarrollo armónico de su personalidad.
- La madurez necesaria correspondiente a esta etapa del ciclo vital.
- El tratamiento adecuado de sus diferencias individuales.
- La posibilidad de realizar un aprendizaje constructivo.
- El conocimiento y el dominio personal y del medio básicos.
- El dominio de las herramientas básicas instrumentales del conocimiento.
- El desarrollo de la cognición-metacognición y la motivación (aprendizaje autorregulado).
- La consolidación de su socialización y su autoestima.

1.5. Principios psicopedagógicos.

1.5.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

El aprendizaje se entiende como un proceso de desarrollo que incluye todos los ámbitos de la persona: físico, cognitivo, social y afectivo, al tiempo que subraya la capacidad del alumno o alumna para ir construyendo de manera progresiva su propio

proceso de maduración de forma activa, estructurada y significativa, desde las interacciones con sus iguales, con los adultos y con el medio.

El docente no es un mero transmisor de conocimientos sino un mediador que proporciona ayuda al estudiante en el proceso personal de **construcción** y facilita el **paso de la información al conocimiento**, ayudándole a recoger, discriminar, elaborar, sintetizar, expresar, etc., utilizando estrategias de enseñanza que respaldan una acción pedagógica como la que se indica a continuación:

- favorece la conexión de los aprendizajes con los conocimientos previos, intereses y motivaciones del estudiante,
- ayuda a trascender la actividad concreta y facilita la generalización de los nuevos saberes,
- promueve en el alumno o alumna una búsqueda activa de nuevos conocimientos,
- ayuda a la planificación y al establecimiento de estrategias de aprendizaje de forma progresiva,
- fomenta formas de pensamiento divergente,
- ayuda al estudiante a analizar y valorar su propia evolución y favorece en éste el sentimiento de competencia,
- ofrece las claves para que establezca interacciones positivas con sus iguales y con los adultos.

Esto no significa que al aprendizaje de las **técnicas instrumentales básicas** no se les de la importancia debida como instrumentos que garantizarán en el futuro la construcción y acceso a nuevos conocimientos. Su mismo tratamiento se enfocará desde la perspectiva constructivista. Para que el alumnado sea competente a la hora de "*Aprender a aprender*" debemos dotarlo, a partir del diagnóstico de sus posibilidades cognitivas y de manejo de información, de los mecanismos que les permitan establecer relaciones entre datos y conceptos, planificar y analizar nuevas situaciones e ir dotándose de una **autonomía** cada vez mayor en cuanto al acceso a la información y su asimilación, organización y retención. En este contexto damos también un papel primordial a las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

La expresión **competencias básicas** [*la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz, DeSeCo 2003*] hace referencia a aquellos aprendizajes que resultan útiles y valiosos para la totalidad del alumnado, por lo tanto el Proyecto educativo ha de dar respuesta a la diversidad de las personas y de las circunstancias que les toca vivir. La **inclusión de la diversidad** en el espacio escolar es el germen de una sociedad plural y única en la que el alumnado aprende a respetar y a ser tolerante o solidario a partir de las propias vivencias, por ello desde la escuela ha de ponerse un especial empeño y cuidado para detectar y explicitar aquellos comportamientos, actitudes o decisiones que pudieran suponer algún tipo de discriminación o aislamiento de determinados alumnos o alumnas. Téngase en cuenta que en ocasiones el tratar de hacer homogéneo aquello que no lo es por naturaleza impide ver la enorme riqueza de la diversidad y encubre formas diversas de discriminación.

El **trabajo conjunto del profesorado** para dar respuestas a las necesidades que se plantean en el centro y sentar las bases sobre las que construir el modelo educativo basado en el aprendizaje por competencias queda definido en este Proyecto educativo. La definición de dicho modelo tiene en cuenta, no tanto los contenidos disciplinares como los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado, por lo que el modelo basado en el trabajo de los equipos educativos, constituidos por el conjunto de profesores y profesoras que imparten docencia al alumnado de un grupo, tiene como meta proporcionar la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades

realizando dos tareas importantes: el seguimiento del alumnado y la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En consecuencia, y siempre basándonos en los nuevos enfoques y teorías pedagógicas, el centro ha tomado diversas decisiones encaminadas a actualizar y mejorar tanto los procesos de enseñanza como los de aprendizaje y teniendo en cuenta los cambios sociales, económicos y culturales que las tecnologías de la información y de la comunicación han supuesto y supondrán a lo largo de la vida de nuestro alumnado.

Estas decisiones se resumen en:

- Empleo de metodología basada en las dinámicas y técnicas de **trabajo cooperativo**. El alumnado tendrá un papel relevante dentro de estos procesos de enseñanza y aprendizaje tanto como motor del desarrollo individual como colectivo. La cooperación incluye el diálogo, el debate y la discrepancia, requisitos imprescindibles para la construcción, contraste, depuración y proyección del conocimiento individual; pero también el respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con las aportaciones ajenas y tener la generosidad suficiente para ofrecer lo mejor de sí mismo, requiere también sentido del conjunto, organización de las tareas compartidas, argumentación y defensa de las propias ideas, búsqueda de alternativas y sentido de la síntesis, de la confluencia de aportaciones.
- Empleo de la **metodología ABN** en el área de matemáticas, tanto en Educación Infantil como Educación Primaria.
- Sistematización del trabajo por **proyectos a nivel de centro**, desarrollando a lo largo del curso diferentes proyectos de distinta índole, siendo uno de ellos siempre referido a las ciencias.
- Utilización de distintos soportes para la enseñanza y como consecuencia, eliminación de un único libro de texto para cada área, **incorporando las TIC** como herramienta y como soporte para el aprendizaje.

El enfoque para el alumnado **con necesidades educativas específicas de apoyo educativo** encaja perfectamente dentro del planteamiento general descrito hasta hora. Dicho alumnado necesita y aprovechará este espacio y organización educativa que ofrece la posibilidad de llevar al aula situaciones reales o simuladas, enlazadas con su experiencia vital, que les permitirá desarrollar competencia para **utilizar herramientas de forma interactiva y eficaz**, para **funcionar en grupos sociales heterogéneos** y para **actuar de forma autónoma**.

Se procederá de forma que sean detectadas pronto tales necesidades y reciban un apoyo personalizado, partiendo de los informes que sobre cada uno existan. Al mismo tiempo habrá un nivel adecuado de coordinación entre las tutorías y el Equipo directivo, los servicios de apoyo (externos y del propio centro) y una relación adecuada con las familias del alumnado que presenten alguna necesidad.

En resumen, los principios pedagógicos que subyacen a estas decisiones son:

- La pretensión central no es transmitir informaciones y conocimientos, sino provocar el **desarrollo de competencias**.
- El objetivo de los procesos de enseñanza no ha de ser que los alumnos aprendan las disciplinas, sino que reconstruyan sus modelos mentales vulgares, **sus esquemas de pensamiento**.
- Provocar aprendizaje relevante de las competencias requiere implicar activamente al estudiante en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.

- El desarrollo de las competencias fundamentales requiere focalizar en las **situaciones reales y proponer actividades auténticas**. Vincular el conocimiento a los problemas importantes de la vida cotidiana.
- La organización espacial y temporal de los contextos escolares ha de contemplar **la flexibilidad y creatividad** requerida por la naturaleza de las tareas auténticas y por las exigencias de vinculación con el entorno social.
- Aprender en situaciones de incertidumbre y en procesos permanentes de cambio es una condición para el desarrollo de competencias básicas y para aprender a aprender.
- La estrategia didáctica más relevante se concreta en la preparación de entornos de aprendizaje caracterizados por el intercambio y vivencia de la cultura más viva y elaborada.
- El aprendizaje relevante requiere estimular la metacognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender.
- La cooperación entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden. La cooperación incluye el diálogo, el debate y la discrepancia, el respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con las aportaciones ajenas y tener la generosidad suficiente para ofrecer lo mejor de sí mismo.
- El desarrollo de las competencias requiere proporcionar un entorno seguro y cálido en el que el aprendiz se sienta libre y confiado para probar, equivocarse, realimentar, y volver a probar.
- La evaluación educativa del rendimiento de los alumnos ha de entenderse básicamente como evaluación formativa, para facilitar el desarrollo en cada individuo de sus competencias de comprensión y actuación.
- La función del docente para el desarrollo de competencias puede concebirse como la tutorización del aprendizaje de los estudiantes, lo que implica diseñar, planificar, organizar, estimular, acompañar, evaluar y reconducir sus procesos de aprendizaje.

(LA NATURALEZA DE LAS "COMPETENCIAS BÁSICAS" Y SUS IMPLICACIONES PEDAGÓGICAS. Ángel I. Pérez Gómez. 2007).

1.5.2. Clima social.

La convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras (*con-vivir*) en un marco de **respeto mutuo y solidaridad recíproca**; implica el **reconocimiento y respeto por la diversidad**, la capacidad de las personas de entenderse, de **valorar y aceptar las diferencias**; los puntos de vista de otro y de otros.

Aunque la convivencia en el centro no presenta problemas significativos si que existe una exigencia de actuación para **educar en la resolución pacífica de los conflictos** que dote al alumnado de los recursos, instrumentos y hábitos de convivencia que les ayuden a mejorar la relación entre las personas en todos los grupos sociales en los que se integren.

El clima de convivencia se fragua desde la organización escolar y las propuestas metodológicas. Al igual que ocurre con el conocimiento, pretendemos que el clima adecuado sea una construcción propia de la comunidad educativa. De ahí que propuestas como el trabajo cooperativo, la autoevaluación y la realización de proyectos se propongan también para favorecer la consecución del clima adecuado.

Ha sido y sigue siendo habitual en los centros educativos identificar convivencia con disciplina y está última con el respeto a un conjunto de normas, en parte explícitas (contenidas en los reglamentos de régimen interior) y en parte implícitas (referidas a las normas o principios básicos de la educación en la relación social) que a partir de un determinado momento, más o menos coincidente con el fin de la primaria, el alumnado habría ya aprendido, interiorizado o aceptado.

Desde esta perspectiva, *los problemas de convivencia* se entienden como *problemas de disciplina*, conductas que incumplen esas normas de convivencia por olvido o malinterpretación de las mismas, por necesidad de llamar la atención o incluso por un deliberado propósito de subversión. Teniendo por responsable casi siempre al alumnado, de cuyo mal comportamiento el profesorado o los y las compañeras serían los sujetos pacientes.

Así entendido, la respuesta a los problemas de convivencia tiende a simplificarse en dos pasos o momentos sucesivos: el del apercibimiento verbal que recuerde al alumnado esa norma olvidada o inadecuadamente aprendida, y si esto no es suficiente, antes o después, la sanción o el castigo, supuestamente proporcional en intensidad y duración a la naturaleza de la falta cometida, y de carácter acumulativo, sumándose y agravándose las sanciones según el alumno o alumna indisciplinada va acumulando conductas contrarias a las normas de convivencia.

La experiencia, sin embargo, nos demuestra que ese planteamiento tradicional no mejora sustancialmente la convivencia en los centros, no resuelve frecuentemente los problemas que se plantean, los enmascara. Es verdad que, a veces, la sanción es eficaz momentáneamente en la corrección de la conducta, pero, como no aborda el origen del conflicto, no resuelve la situación sino que deteriora aún más la relación.

La sanción, el castigo, no deben ser la respuesta inmediata y necesaria, sino una opción más, quizás la última, cuando se han intentado otras preventivas y educativas.

En el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, en los talleres, las salidas, los patios, los actos ceremoniales, la biblioteca, las fiestas), los instrumentos de gestión (el Proyecto Educativo, Plan de integral de la convivencia, etc.), y en los espacios de participación (Asambleas de clase, Consejo Escolar, Equipos de ciclo, Claustros, junta de delegados), por lo que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Partimos de una concepción del conflicto como un proceso natural en las relaciones entre personas y grupos, inherente a la vida en sociedad, y que forma parte y es necesario para el desarrollo intelectual, emocional y social de las personas.

Hoy, la convivencia supone atender a dos elementos esenciales de la labor educativa: considerar lo intelectual y formativo del currículo y crear un ambiente psicológico, social y moral propicio para el desarrollo de esa labor educativa; esa doble perspectiva supone hablar de emociones, derechos humanos, gestión de conflictos, cumplimiento de normas (derechos y deberes), relación familia y escuela, gestión de aula y de centro, participación y adecuación de las respuestas educativas al alumnado. Somos conscientes de la importancia que un adecuado clima escolar tiene en el desarrollo positivo del centro docente, en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y en las relaciones interpersonales que se desarrollan en él.

Proponemos un **modelo integrado de gestión de la convivencia**, un enfoque global de regulación y gestión de la convivencia. Se trabaja la convivencia y el clima escolar tanto desde un **enfoque preventivo como desde un enfoque de resolución directa** de los posibles problemas que puedan surgir. Los elementos más destacables de este modelo son:

- Un sistema de **normas elaboradas participativamente** de tal modo que pudieran ser interpretadas por sus usuarios como un pequeño pacto de convivencia de aula y de centro. Contar con **sistemas de diálogo y de tratamiento de conflictos**, suficientemente capacitados, dentro de la organización del centro. Aquí tendrá un peso importante la **asamblea de clase y los procesos de mediación**.
- Crear **“un marco protector”**, mediante la introducción de cambios en el **currículo escolar**, haciéndolo más inclusivo, dialógico y democrático, favoreciendo la **colaboración de las familias** con el centro educativo, tomando **medidas que afronten la influencia del contexto social** cercano del alumnado, **revisando el clima y las interacciones del aula** (interacción verbal y no verbal, discurso

docente, estilo motivación y reacción inmediata a la disrupción), y **diseño y desarrollo de medidas organizativas directamente relacionadas con la mejora de la convivencia** y, por tanto, del clima de aula y de centro (dinámicas de trabajo cooperativo, proyectos y tareas, organización colaborativa del comedor, etc.).

La gestión y regulación de la convivencia desde un enfoque integrado posibilita trabajar con una visión amplia del concepto de convivencia, todos estamos implicados y todos tenemos que participar, el centro trabaja la convivencia desde todos los frentes: Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, currículo, horarios, organización de centro, R.R.I. etc, así mismo utilizará para la resolución directa de conflictos estrategias diferentes a las del modelo punitivo.

Este modelo exige contar en el centro con capacidades y estructuras que legitimen el proceso sustentado en la potenciación del diálogo y la participación.

La forma de recoger esta propuesta será la siguiente: combinar la posibilidad de aplicar, un sistema de **normas y de correcciones basado en el R.R.I.**, (con la aplicación del correspondiente expediente disciplinario si esto fuera necesario) con la de ofrecer a las personas en conflicto la utilización de un **sistema de diálogo** como por ejemplo, el equipo de **mediación** u otra estructura, para la resolución de sus problemas siempre y cuando la normativa lo permita.

Creemos que esto debe ser así porque para resolver conflictos es necesario atender al grado de satisfacción de las tres facetas reconocidas en todo conflicto (Galtung, 1998), que en esta propuesta serían:

- **Reparación:** Todo conflicto educativo en el que haya habido violencia exigirá, para su adecuada atención educativa, algún tipo de reparación. Ésta consiste en una intervención reparadora de los daños infligidos en distintos niveles: daños a las personas, ya sean individuales o colectivos, daños a las estructuras y daños a la cultura (desmontar la cultura de la violencia y crear cultura de paz).

En nuestra propuesta, con respecto a la persona (o personas) que ha sufrido el daño, se favorece una reparación directa a la víctima, quien no experimenta sentimiento de indefensión ni frustración.

- **Reconciliación:** Galtung la define diciendo que es igual a "cierre más curación". Cierre, en el sentido que no se reabran las hostilidades; y curación, en el sentido de que las personas puedan ser rehabilitadas. También la reconciliación se proyecta al futuro, en el sentido de que abre una trayectoria distinta a la relación. Los elementos fundamentales que actúan en los procesos de reconciliación son la víctima y el agresor. Suele existir una tercera parte, situada en un nivel distinto. Este tercer elemento puede ser, en el caso de un centro educativo, el consejo escolar, director/a o el equipo de mediación del centro.

En nuestra propuesta se dedica atención a la mejora de la relación entre las partes. El diálogo es una herramienta básica en este modelo. Se separa muy bien el conflicto de las personas implicadas en el mismo.

- **Resolución:** La resolución es la superación de la violencia estructural. Los procedimientos de resolución propios de este marco actúan profundizando en la democracia, tratando de resolver y superar sus contradicciones mediante la transformación creativa y no violenta de los conflictos.

En nuestra propuesta se plantea un diálogo sincero para que los conflictos subyacentes puedan ser escuchados y por tanto atendidos y resueltos (conflicto de intereses, necesidades, valores o relación) dentro de una búsqueda del acuerdo. Se etiquetan los conflictos, no a las personas.

También consideramos importantes *las **habilidades sociales***. Un factor de especial importancia es la mejora de las relaciones en cuanto al trato personal, intentando desarrollar a la vez un trato afable y confiado y unos instrumentos verbales como mínimo respetuosos, en cuanto al uso de formas lingüísticas de petición, saludo, agradecimiento, pregunta o respuesta educadas, eliminando la utilización de tacos y el excesivo apoyo en las muletillas.

Se trataría de propiciar la expresión, el saludo, la petición o la respuesta de forma habitual propiciando frecuentes momentos de comunicación y diálogo entre alumnos/as y/o con el profesor/a en un tono tranquilo, confiado y relajado.

1.5.3. Evaluación.

Centrada en el producto y en el proceso, formativa y sumativa, continua, variada, cuantitativa y cualitativa y que nos permita recoger datos de situaciones reales de solución de problemas.

- **Formativa:** La evaluación educativa del rendimiento de los alumnos ha de entenderse básicamente como evaluación formativa, en el convencimiento de que los estudiantes logran los mejores aprendizajes cuando entienden lo que están aprendiendo, y el sentido de lo que aprenden, consiguen el feedback necesario para valorar cómo lo están haciendo y reciben el apoyo requerido para saber cómo deben hacerlo en el futuro.

- **Continua:** Seguimiento durante el proceso de aprendizaje no esperando a culminar los procesos de enseñanza, cuando ya poco se puede hacer para intervenir y apoyar o reforzar a los alumnos. Esto no quiere decir que no realicen pruebas finales (de trimestre o curso), que son necesarias para la evaluación normativa que permita valorar la adquisición de los objetivos establecidos en el programa y armonizar así el progreso personal y la superación de niveles.

- **Personalizada:** Que tenga en cuenta el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a y así poder flexibilizar el programa y adaptar tiempos, métodos, etc... a las necesidades detectadas.

- **Global:** Ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales, profesionales y sociales que se propone desarrollar la escuela: conocimientos, habilidades, actitudes, valores, emociones y comportamientos.

- **Variada:** Compagina diversas técnicas e instrumentos: La observación y su registro, como técnica fundamental, se combinará con las pruebas específicas (de ensayo, orales, objetivas, etc.) y el análisis de las tareas y realizaciones del alumnado. Todo ello para conseguir la visión más completa y real del desarrollo de las competencias en el alumnado.

- **Educativa:** En el sentido de que no es sancionadora, si no que pretende ser un elemento de los procesos de enseñanza-aprendizaje que aspira a orientarlos y mejorarlos.

Podemos decir que el salto cualitativo que ha de darse respecto al sentido educativo de la evaluación puede concretarse en el paso de la evaluación de los aprendizajes a la evaluación para los aprendizajes y a la evaluación como aprendizaje. De un mero requisito de control burocrático, mecánico y externo a un proceso complejo, cualitativo, de conocimiento de la realidad, reflexión sobre ella y planificación compartida de proyectos de

mejora, donde al final la evaluación incorporada como una cultura en la escuela se convierte en el mejor instrumento de aprendizaje mediante la reflexión en la acción y sobre la acción.

2. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO.

Fundamentalmente en el apartado anterior, referido a los principios psicopedagógicos, se deja entrever claramente cuál será la orientación de los objetivos educativos del centro: **La formación en competencias clave.**

La orientación de nuestro proyecto supone una clara elección en favor de la **formación** entendida ésta como una concepción global e **integral** del individuo en el que no solo es necesario desarrollar el intelecto sino que también el componente afectivo, social y físico.

La **socialización y la individualización** deben armonizarse en el proyecto de educación integral. La socialización no solo como conocimiento y adaptación a la realidad social sino como **acrecentamiento** a través de una implicación crítica y activa en el entorno social. La individualización en cuanto adaptación a los **ritmos personales** reales y búsqueda del **mayor desarrollo** posible sin más limitaciones que las propias capacidades personales.

Por último, una referencia a una concepción educativa de **riqueza metodológica**, abierta a experiencias variadas y fundamentadas, que sin anquilosarse ni ceñirse a un único método o estrategia, adapta las necesidades educativas del momento a los métodos más idóneas según el alumnado a tratar, el aprendizaje, el momento, los intereses, motivaciones, etc.

Todo esto y siguiendo la LOE en su artículo 1 Principios y artículo 2 Fines, proponemos los siguientes objetivos para el Centro:

- | |
|---|
| 1. Compaginar en el marco de la escuela la necesidad de educar en el respeto y valoración del propio entorno y la de adquirir aprendizajes científicos y culturales básicos que favorezcan un desarrollo sostenible. |
| 2. Potenciar las competencias del alumnado y favorecer su desarrollo personal y futuro profesional estructurando con rigor el trabajo docente. |
| 3. Fomentar las relaciones familia-escuela para establecer una acción educativa conjunta. |
| 4. Fomentar la adquisición por parte del alumnado, de hábitos higiénicos, deportivos y alimenticios adecuados. |
| 5. Desarrollar actividades encaminadas a conseguir la igualdad entre los géneros y eliminar los estereotipos sociales discriminatorios y conseguir la igualdad real de oportunidades. |
| 6. Potenciar actividades encaminadas a lograr una escuela más participativa en la que colaboren todos los sectores de la COMUNIDAD EDUCATIVA. |
| 7. Desarrollar el sentido crítico necesario para establecer juicios sobre situaciones, actitudes y problemas que les permitan la consecución de una autonomía personal para analizar y valorar el entorno en que viven. |

8. Promover actividades encaminadas al enriquecimiento cultural y a la valoración de las tradiciones del medio en que vive.
9. Desarrollar actividades que les permitan la adquisición de hábitos sociales y escolares que redunden en una convivencia pacífica y en un clima favorable al estudio, el enriquecimiento mutuo y la colaboración entre los miembros de la COMUNIDAD EDUCATIVA.
10. Posibilitar la plena integración, en todos los niveles, del alumnado que presente necesidades de atención educativa específicas.
11. Evaluar formativamente y de manera periódica toda la acción educativa de la escuela.

Como complemento de estos objetivos y en aras de lograr una educación formadora de la personalidad insistimos en una serie de valores que desarrollan este aspecto educativo y que tendremos constantemente presentes:

- Creatividad que permita al alumno/a descubrir y desarrollar sus potencialidades.
- Espíritu de trabajo y esfuerzo personal como requisito imprescindible para la adquisición de saberes y para su formación como persona perteneciente a una colectividad.
- Tolerancia con el fin de que respeten las opiniones de todos y de que acepten el hecho de la diversidad de conductas y pareceres.
- Responsabilidad de manera que asuman sus propios actos y sus consecuencias.
- Solidaridad con el fin de que se vinculen de forma respetuosa y comprensiva entre todos.
- Participación de manera que cada alumno/a aporte su propia individualidad para no sentirse ajeno a lo que sucede.
- Comprensión de situaciones, formas de vida y cultura diferentes en su ámbito social o cultural con especial atención a los grupos raciales minoritarios, defendiendo los derechos humanos de los grupos económicamente y socialmente más desfavorecidos.
- Educación en la paz y para la paz, intentando disminuir la violencia verbal y física
- Respeto y defensa del medio natural.
- No discriminación por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Antes de entrar en detalle a describir la propuesta de organización del centro destacamos algunos datos generales necesarios para comprender la propuesta organizativa (con posibles cambios anualmente, dependiendo de la matrícula):

- UNIDADES:

EDUCACIÓN INFANTIL	TOTAL: 3 UNIDADES
3 AÑOS	1 UNIDAD PURA
4 AÑOS	1 UNIDAD PURA
5 AÑOS	1 UNIDAD PURA
EDUCACIÓN PRIMARIA	TOTAL: 6 UNIDADES
1º E.P.	1 UNIDAD PURA
2º E.P.	1 UNIDAD PURA
3º E.P.	1 UNIDAD PURA
4º E.P.	1 UNIDAD PURA
5º E.P.	1 UNIDAD PURA
6º E.P.	1 UNIDAD PURA

PROFESORADO	Nº DE PLAZAS
Educación Infantil	4
Educación Primaria	3
Educación Física	2
Música	1
Inglés	3
Llingua Asturiana	1½
Religión	1½
Pedagogía Terapéutica - PT	1½
Audición y Lenguaje - AL	1½
Una Orientadora que no forma parte de la plantilla del centro, pero que acuden una vez a la semana y una PSC que acude en función de las necesidades que surjan.	

ESQUEMA ORGANIZATIVO		
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COLEGIADOS	- Consejo escolar. - Claustro de profesorado.	
	- Equipo Directivo	- Directora. - Jefe de Estudios. - Secretaria.
SERVICIOS	- Transporte escolar. - Comedor escolar. - Programa de apertura temprana.	
REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN	- Asamblea de clase. - Delegados y delegadas de clase (E.P.). - Representantes en el Consejo Escolar de los distintos sectores de la Comunidad Escolar. - Asociación de Familias del Alumnado. (AFA) - Claustro.	
PERSONAL NO DOCENTE	- Cocinera. - Operaria de servicio de comedor. - Monitoras de comedor. - Personal de limpieza (Ayto). - Monitoras de transporte.	

3.1. Horario general del centro.

SEPTIEMBRE Y JUNIO	
1ª SESIÓN	9:30 – 10:15
2ª SESIÓN	10:15 – 10:55
3ª SESIÓN	10:55 – 11:35
RECREO	11:35 – 12:05
4ª SESIÓN	12:05– 12:50
5ª SESIÓN	12:50 – 13:30

OCTUBRE Y MAYO	
1ª SESIÓN	9:30 – 10:30
2ª SESIÓN	10:30 – 11:30
3ª SESIÓN	11:30 – 12:15
RECREO	12:15 – 12:45
4ª SESIÓN	12:45 – 13:45
5ª SESIÓN	13:45 – 14:30

SERVICIO DE COMEDOR: DE SEPTIEMBRE A JUNIO

14:30 – 15:30

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: DE OCTUBRE A MAYO

15:30 – 16:30

PROGRAMA DE APERTURA TEMPRANA: DE SEPTIEMBRE A JUNIO

7:30 – 9:30

3.2. Horario del alumnado. Criterios para su elaboración.

Se ajusta en la distribución por áreas a los mínimos establecidos en las disposiciones legales vigentes para cada ciclo educativo.

Criterios para elaborar los horarios de los alumnos/as:

1. Las áreas que se refieren a los Aprendizajes Instrumentales Básicos se intentarán impartir en las primeras horas de la mañana.
2. Las clases de Educación Física se intentará que no coincidan en la primera de la mañana.
3. Que la primera hora reciba al alumnado el tutor o la tutora.
4. No realizar el apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales en las clases de aquellas áreas donde tienen mayor nivel de logro y son especialmente útiles para su integración como pueden ser Educación Física o Artística.
5. Posibles medidas de atención a la diversidad. Apoyos dentro del aula.

En Educación Infantil la propuesta de actividad a través del día responde a la secuencia de pasos siguientes:

- Actividades de recibimiento, saludo, rutinas...
- Actividades de conversación y diálogo (plan de trabajo)
- Actividades de Observación.
- Actividades de manipulación y transformación.
- Actividades de representación (plástica, numérica, musical o corporal).

Evidentemente se intercalarán momentos de descanso (Recreo de la mañana), juego libre, relajación...

El profesorado realizará la exclusiva (6ª hora) siguiendo la siguiente organización (octubre-mayo):

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15:00-16:30	ED. INFANTIL INGLÉS	TODOS CLAUSTROS / EQUIPOS DOCENTES.	PRIMER CICLO	2º Y 3er CICLO. DIRECCIÓN

El horario del profesorado tiene 30 horas semanales de las cuales 25 son lectivas y 3 no lectivas y 2 de cómputo mensual.

La mayor parte del horario lectivo se dedicará a la docencia directa con el alumnado y una pequeña parte a realizar otras tareas que tienen la posibilidad, según la normativa vigente, de desarrollarse en horario lectivo.

Estas tareas están establecidas en la PGA y pueden ser entre otras la coordinación de proyectos y de servicios.

La disponibilidad horaria del equipo docente se empleará preferentemente en realizar apoyos al aprendizaje a los grupos que más lo necesiten y cubrir las necesidades mínimas de coordinación de proyectos y servicios antes mencionadas.

Las horas no lectivas de obligada permanencia en el centro se dedicarán a:

- Reuniones de Consejo Escolar, Claustro y Equipos de ciclo.
- Reuniones y entrevistas con familias.
- Actividades de formación en el centro.
- Tareas de Programación y Evaluación.

3.3. Calendario escolar

El calendario escolar es el establecido con carácter oficial por la Consejería de Educación.

Las Fiestas locales son las que determina la corporación local para cada año (martes de carnaval y 13 de junio) pudiendo ser sustituidas por otro día del calendario oficial si alguna de ellas coincide en un día no lectivo.

3.4. Instalaciones

Dos edificios. Uno de Educación Infantil con dos aulas. Otro para Educación Primaria con dos plantas. La planta superior incluye aulas de primaria (6), 1 aula de informática, biblioteca, dos tutorías y dos servicios. La planta inferior tiene un laboratorio convertido en un aula para educación infantil, despachos de dirección, secretaría y archivo, cuarto de fotocopidora y almacén, sala de profesorado, almacén material Ed. Física y teatro, sala de usos múltiples, cocina y comedor, dos aseos, un elevador y un cuarto de material de limpieza.

Como instalaciones exteriores se dispone de una cancha polideportiva cubierta, un patio cubierto en el edificio de E. Infantil, dos vestuarios para el alumnado y otro utilizado actualmente por el personal de cocina. Rodean al Centro una pradera en la parte delantera y bosque de castaños en la trasera.

3.5. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias son todas aquellas actividades didácticas que formando parte de la programación docente. Aquellas que se realicen dentro del horario lectivo y en el centro escolar son obligatorias. Dichas actividades serán organizadas y realizadas por los equipos de ciclo y coordinadas por la Dirección del centro y serán obligatorias para el profesorado y el alumnado.

Las actividades complementarias que se desarrollen fuera del centro serán voluntarias para el alumnado y requerirán autorización expresa de los padres, madre o tutores legales. La Dirección del Centro arbitrará las medidas necesarias para la atención de los alumnos y alumnas que no participan en las mismas.

Las actividades extraescolares son aquellas que se realicen con el alumnado fuera del horario lectivo. La participación será voluntaria y no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente de cada ciclo.

Ninguna de ellas puede constituir discriminación para ningún miembro de la comunidad y carecerán de ánimo de lucro.

Criterios para su organización.

Se establecen los siguientes criterios para la elección y organización de estas actividades:

- Que nos acerquen a nuestra comunidad y su riqueza artística, cultural, industrial, ecológica.
- Que favorezcan el respeto por el medio ambiente, la diversidad y el desarrollo sostenible.
- Que desarrollen buenos hábitos de alimentación y deporte.
- Que permitan contactar con realidades relacionadas con los contenidos del currículo.
- Que favorezcan el contacto con manifestaciones culturales y artísticas de todo tipo (música, teatro, cine, pintura, etc.)
- Que fomenten la expresión del alumnado en múltiples lenguajes (plástica, musical, corporal...).
- Que fomenten aprendizajes en situaciones con un marcado carácter lúdico. (Educación para el ocio).
- Que fomenten la relación entre el alumnado.

Actividades complementarias.

Se proponen las siguientes actividades complementarias como de interés permanente y que, siempre que sea posible, intentarán desarrollarse cada año:

- Acampada escolar para el alumnado de Educación Primaria.
- Amagüestu. (Asado tradicional con tambores, degustación de sidra dulce, canciones y danzas del folklore popular). Se coordinará con el Amagüestu del Ayuntamiento para la posible participación de los alumnos en otras actividades (dibujo, artesanía, ...)
- Festival de vacaciones de invierno. (Representaciones musicales y teatrales realizadas por el alumnado y fiesta final de proyecto)
- Antroxu: Desfile, charangas, actuaciones, degustación de postres típicos...
- Semana Cultural (Teatro, música, danza, exposiciones, talleres de artesanía.)
- Fiesta final de curso: celebración del aprendizaje.

También cada curso se realizarán actividades complementarias, tipo visita escolar, organizadas de forma que supongan el menor coste económico para las familias. Por su parte la AFA del centro ofertará cada curso una serie de actividades siguiendo las directrices establecidas en este Proyecto Educativo y las que en su desarrollo pueda determinar el Consejo Escolar.

El número de profesores o profesoras que deberán acompañar al alumnado en la realización de actividades, complementarias y extraescolares que se realicen fuera del centro, y que supongan la ocupación de más de un periodo lectivo, obedecerá lo reflejado en la siguiente tabla:

ALUMNADO	RATIO PROFESORADO ACOMPAÑANTE	OBSERVACIONES
Educación Infantil	1/10 o fracción	Profesorado que imparte clase en el grupo de referencia
Educación Primaria	1/20 o fracción	Preferentemente profesorado que imparta clase al grupo de referencia.

En cualquier caso:

- El grupo siempre realizará la actividad acompañado de un mínimo de dos docentes.
- La participación del alumnado con necesidades educativas especiales, podrá conllevar el incremento de profesorado acompañante, adaptando las ratios indicadas a las necesidades de este alumnado.

3.6. Programas institucionales en los que participa el Centro.

- Programa De Préstamo Y Reutilización De Material Escolar.
- Alimentación Saludable En El Comedor Escolar.
- Programa "Fruta, Hortalizas Y Plátanos".
- Prácticas De Alumnado Universitario En Centro Docentes.
- Programa Tecnologías De La Información Y La Comunicación. (Plan De Digitalización Del Centro).

PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR

En este momento todo el alumnado del centro tiene la posibilidad de acceder al préstamo sea becado o no. Así mismo el profesorado ha realizado un gran esfuerzo para ir suprimiendo los libros de texto, utilizando estos únicamente como material de apoyo en el aula además de otros recursos como las tablets, lo cual permite la reutilización de todo el material de texto de diversas editoriales.

Actualmente el alumnado únicamente tiene libro de inglés y solo en los curso 3º, 4º, 5º y 6º.

OBJETIVOS

1. Economizar en el gasto de libros de texto y una mejor utilización de los recursos.
2. Contribuir a la conservación del medio ambiente.
3. Impulsar la elaboración de materiales didácticos y la reutilización de los recursos educativos promoviendo la colaboración con la AFA para hacer efectivo el aprovechamiento de recursos.
4. Responsabilizar al alumnado del uso adecuado de los libros de texto fomentando valores como el cuidado y la reutilización de los materiales, la solidaridad y el respeto.
5. Progresiva dotación de fondos bibliográficos y soportes digitales para el uso de todo el alumnado del centro en concepto de préstamo.
6. Aplicar metodologías innovadoras que utilicen materiales curriculares alternativos a los libros de texto tradicionales, y estos no sean la fuente principal de información.

ORGANIZACIÓN

- El programa está dirigido a todo el alumnado de centros públicos.
- La Dirección del centro dará a conocer a los miembros de la comunidad educativa el contenido de la convocatoria.
- Una vez resuelto el proceso de selección de alumnado beneficiario del programa, la relación concreta del alumnado se publicará en el tablón de anuncios del centro.
- Teniendo en cuenta los fondos bibliográficos del centro y una vez asignados libros a aquellos que poseen la condición de beneficiarios, se podrán asignar libros al alumnado participante que no haya resultado beneficiario, hasta agotar existencias.
- Se entiende por libros de texto los materiales impresos de carácter duradero, autosuficiente y no fungible destinado al uso del alumnado. Tendrán la misma condición los materiales correspondientes al primer ciclo de educación primaria aún cuando estos no son reutilizables.
- Se podrán adquirir materiales educativos en formato digital o soportes digitales siempre que sean reutilizables.
- Los libros que se adquieran con el importe de las becas de la Consejería serán propiedad del centro e inventariados en el mismo.
- Los libros previamente a ser entregados deberán ser sellados por el centro haciendo referencia al centro educativo curso escolar en que se adquirió y número de registro.
- Se dará de baja cuando dicho material se encuentre en un estado que impida su uso o se realice cambio de libros.
- Cuando un alumno/a disfrute del servicio de préstamo y se produzca un cambio de centro el material, como propiedad del centro, será reintegrado al mismo.
- Cuando el centro reciba un alumno/a beneficiario, no está obligado a facilitarle libros de texto a no ser que las existencias del banco lo permitan.
- Los responsables legales del alumnado quedan obligados a un uso correcto de los materiales entregados así como a devolverlos en buen estado una vez finalizado el curso escolar
- Los libros tienen que estar sin tachaduras o subrayados, no deben faltarles páginas o estar deteriorados. Las familias serán responsables de reponer los libros extraviados o deteriorados por mal uso.

COLABORADORES

Tutoras de los grupos que informarán al alumnado de sus tutorías sobre el proyecto y realizarán la recogida de los libros, comprobarán el estado en que se devuelven y realizarán el registro en la base de datos de los libros nuevos pertenecientes al centro.(ISBN, cantidad etc..).

ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL COMEDOR ESCOLAR

Dentro de la Estrategia NAOS para Asturias, que se viene desarrollando desde la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, se encuentra el Programa de Comedores Escolares, una acción interinstitucional que tiene como objetivos mejorar el equilibrio nutricional de los menús escolares así como la formación del profesorado y personal de cocina en los **centros de gestión directa** como es el nuestro.

Los menús son más equilibrados aumentando la oferta de verduras, hortalizas, fruta, legumbres y reduciendo el exceso de carnes y lácteos lo que supone una mejora importante para la salud infantil e indirectamente para la educación de las familias.

Los productos de bollería industrial, derivados cárnicos y otros productos elaborados se han eliminado o reducido. Se intenta utilizar alimentos frescos y, mejor, si son locales y ecológicos.

El programa pretende capacitar a las personas profesionales en los saberes básicos de una alimentación saludable y hacer más autónomos a los centros, mejorando la salud de la infancia y también la propia.

El Programa de Comedores Escolares, además de ofrecer recursos humanos y materiales de apoyo a los centros escolares disponibles en su página web, cuenta con la colaboración del Servicio de Inspección Ambiental y Alimentaria de la Consejería de Sanidad para hacer un seguimiento de los menús escolares en las inspecciones rutinarias que realizan a estos centros.

OBJETIVOS

- Fomentar una alimentación saludable y equilibrada en el comedor escolar según las recomendaciones de la Estrategia NAOS.
- Promover la educación alimentaria y ambiental (alimentación saludable, producción ecológica, consumo responsable) y el aprendizaje de hábitos saludables y responsables.
- Apoyar los cambios en el menú escolar con el trabajo educativo en el aula.
- Atender en el comedor el tema de las raciones, para evitar excesos.

Condiciones relativas al equilibrio, variedad y calidad nutricional de los menús:

El menú escolar deberá incluir todos los grupos de alimentos con la siguiente COMPOSICION y periodicidad:

- Un primer plato que contenga los siguientes alimentos con periodicidad semanal:

-Verdura/hortaliza: 2-3 veces a la semana (alternando).

-Legumbres: 1-2 veces (alternando): La semana que tiene 3 veces verdura la legumbre se pondrá una vez, la semana que tiene 2 veces verdura la legumbre se pondrá dos veces.

-Hidratos de carbono: Un día, pasta, arroz o patata, alternativamente.

Como criterio general, estos primeros platos, estarán exentos de proteína animal y cuando el primer plato incorpore dicha proteína o equivalente se excluirá del segundo.

- Un segundo plato que contenga semanalmente:

- Carne: dos veces, alternando pollo, pavo, conejo, ternera, cerdo o cordero.

- Pescado: dos veces, procurando la mayor variedad posible, combinando blanco y azul y limitando las conservas (máximo dos veces al mes).

- Huevo: un día, alternando su forma de preparación (cocido, frito, en revuelto o tortilla...).

- Las guarniciones del segundo combinarán el grupo de las verduras y hortalizas con el grupo de hidratos de carbono, dependiendo de la composición del primero.

- Un postre:
 - Fruta fresca de temporada, al menos cuatro días a la semana.
 - Yogur natural: un día como máximo.

- Se incluirá una ración diaria de pan. La bebida será el agua.

CALIDAD de los alimentos y los menús:

Se limitarán los alimentos cocinados mediante fritura por inmersión (máximo dos veces al mes). Se ofrecerá variación en la forma de preparación de los alimentos (asados, hervidos, a la plancha, guisados...), estimulando el consumo de alimentos crudos: ensalada, gazpacho, sopas frías...

El aceite utilizado en todas las preparaciones será aceite de oliva virgen o virgen extra.

NO se incluirán en el menú escolar alimentos precocinados (pizza, lasaña, empanadillas, croquetas, varitas de merluza, patatas fritas congeladas o embolsadas...) ni alimentos que contengan grasas vegetales (palma y coco), grasas trans o parcialmente hidrogenadas, como la que se encuentra en las margarinas y bollerías industriales.

Se excluirán los postres dulces y/o demasiado grasos así como los alimentos ricos en grasas saturadas.

Se moderará el uso de sal en las preparaciones, empleando siempre sal yodada. Se evitarán los alimentos/condimentos con alto contenido en sal (verduras en vinagre, conservas, carnes elaboradas, cubitos de caldo y sopas de sobre...).

Las verduras y hortalizas serán de primera calidad, preferentemente frescas y de temporada, cocinadas o en ensaladas. Las ensaladas, compuestas básicamente por vegetales crudos, deben elaborarse con vegetales de varios colores.

La fruta será fresca, de temporada y de primera calidad. Se excluirá la fruta demasiado verde o demasiado madura.

Los pescados serán de primera calidad y, preferentemente, frescos. Se servirán limpios, exentos de espinas, piel, escamas y vísceras. Se limitará el consumo de pescados de gran tamaño (pez espada, atún, tiburón y lucio) siguiendo las recomendaciones de la Consejería de Sanidad, 20132 así como el panga y la perca (máximo dos veces/mes en total).

Las carnes y los huevos serán de primera calidad. La carne debe de ser fresca, magra, libre de aditivos y sin grasa visible y variada (ternera, conejo, ave, cerdo...). Debe servirse sin huesos ni tendones. Sólo se utilizará la carne de segunda categoría en el caso de carnes picadas, en las que se picarán conjuntamente carne de primera y segunda (el porcentaje en materia grasa será inferior al 20%). Los embutidos quedarán limitados a los platos cuya elaboración los requieren (fabada, pote asturiano y cocido de garbanzos) con un máximo total de dos veces al mes.

Las legumbres serán de primera calidad, y cocinadas preferentemente estofadas.

Programa de actividades y temporalización.

- Hacer que más familias lleven a la práctica lo que ya conocen a nivel teórico acerca de los buenos hábitos de nutrición y act. física.
- Seguir trabajando en la paulatina transformación de los malos hábitos alimentarios a través del comedor escolar
- El trabajo educativo del aula, apoyando, fomentando y dando a conocer el menú escolar. Desayuno saludable por cursos.
- Promover un mayor interés por las prácticas y hábitos deportivos.
- El programa pretende capacitar a las personas profesionales, en los saberes básicos de una alimentación saludable y hacer más autónomos a los centros, mejorando la salud de la infancia y también la propia.

Se proponen las siguientes actuaciones en varios ámbitos:

a) ámbito alimenticio – nutricional:

- Organización de una buena dieta en el comedor escolar, que incluye las mejoras propuestas desde la asesoría nutricional de la Consejería de Sanidad, por los especialistas que valoraron nuestros menús.

- Organización de un buen desayuno escolar para el alumnado usuario de este servicio. Incluirá los tres componentes clásicos: leche o derivado lácteo, cereales o derivados y fruta - zumo.
- Remisión a las familias de los menús mensuales para que puedan organizar el resto de las comidas (desayunos- meriendas- cenas) en función de los mismos al principio de cada mes.
- Programa fruta en la escuela. Los alumnos tomarán antes de salir al recreo una fruta.

b) ámbito físico – deportivo:

- Mantener las clases de E. Física lo más dinámicas posible.
- Fomentar la actividad física como elemento ocupacional prioritario del tiempo de ocio.
- Mantener las actividades extraescolares: balonmano, gimnasia rítmica, rugby, patinaje, baloncesto...
- Plan de Mejora de los recreos, que favorezca la práctica de actividades físicas variadas: "Patios dinámicos"

Para facilitar las acciones planificadas por el centro se cuenta con los siguientes apoyos:

- Asesoría nutricional a la que el centro enviará un menú trimestralmente para su valoración e incorporando posteriormente las recomendaciones realizadas.
- También está a disposición de los centros un CUADERNO DE MENUS ESCOLARES, del que pueden hacer uso para elaborar su propio menú.
- Oferta formativa para los centros que así lo deseen.
- Taller menú escolar – menú familiar organizado por el centro y con la asesoría del centro de referencia si así se desea.
- Materiales: los centros que así lo deseen podrán solicitarlos a través de las fichas correspondientes. Guía de comedores escolares, folletos desayuno saludable, carteles pirámide Naos, alimentación saludable guía del profesor y guía del alumnado, folleto plato saludable...
- En las inspecciones rutinarias de los centros escolares realizadas por la Consejería de Sanidad, se hará un seguimiento de los menús escolares, en cumplimiento de la Ley de Seguridad Alimentaria 17/2011.

Ámbito de convivencia: Recogidas en la concreción del Plan de mejora.

- Elaboración de las normas del comedor.
- Darlas a conocer al alumnado.
- Mantener las reuniones del equipo directivo con las monitoras.
- Elaborar un registro de conductas contrarias a la buena convivencia.
- Realizar un documento de pautas de actuación para las monitoras ante conductas disruptivas
- Informar a las familias en las reuniones generales de las normas del comedor y de las funciones y organización de los encargados de mesa.
- Facilitar materiales tanto deportivos como de entretenimiento para su uso en el periodo recreo después comer.

NORMAS COMEDOR ESCOLAR

El horario de comedor es de 14:45 a 15:30 horas, aproximadamente.

Entre las 15:30 y 16:30, hora de salida del transporte escolar, el alumnado del centro realizará las actividades extraescolares que correspondan o permanecerá en el patio bajo la supervisión de las cuidadoras.

Todo el alumnado del centro que utilice el servicio del comedor escolar deberá atenerse a las siguientes normas:

- En el comedor rigen las mismas normas de convivencia que en todo el Centro.
- La entrada al comedor se realizará de forma ordenada, evitando gritos, carreras y aglomeraciones.
- Se procurará hablar en un tono de voz adecuado.
- Una vez en el comedor, el alumnado se dirigirá a su mesa y aguardará sentado a que el encargado le sirva la comida.
- Nadie se levantará hasta que se haya terminado de comer.
- El encargado o encargada de mesa servirá el menú y serán quienes podrán levantarse de la mesa si fuera necesario.
- Se deben probar todos los platos del menú, a no ser que existan causas médicas debidamente justificadas. En estos casos es preciso entregar un justificante al personal responsable del comedor.
- Deberán sentarse adecuadamente en la mesa, cuidando la postura y los modales.
- Debe procurarse en todo momento mantener el comedor limpio, evitando tirar al suelo trozos de pan o comida, servilletas de papel, etc.
- Habrá un trato correcto con al personal del comedor (monitoras, cocinera,...) dirigiéndose de acuerdo con las normas generales de educación.
- No se podrá abandonar el comedor hasta que se haya terminado de comer, se haya recogido y limpiado la mesa y las monitoras lo autoricen
- No está permitido sacar fuera del comedor ningún tipo de comida, fruta, pan, etc.
- Una vez dentro del comedor no se podrá salir y entrar a los servicios, salvo caso de **extrema** necesidad.
- Durante el periodo de comedor escolar el alumnado deberá dirigirse al personal responsable para resolver los conflictos puntuales que se produzcan.
- El alumnado no podrán abandonar el recinto escolar durante el período de comedor escolar excepto que sean recogidos por sus padres o persona autorizada.

NORMAS RESPONSABLES DE MESA

- Esperar a que todo el alumnado esté sentado para empezar a servir.
- Intentar mantener un tono de voz adecuado.
- Repartir la comida a sus compañeros/compañeras de mesa.
- No preguntar que es lo que más te gusta.
- Servir el agua.
- Repartir el pan.
- Recoger los platos cuando se haya terminado de comer.
- No recoger el último plato hasta que se haya comido el postre.
- Dejar la mesa limpia.

CUIDADORAS Y CUIDADORES

- Revisar que no falte nada en las mesas ya que las pone el alumnado.(5º y 6º)
- La orientación en materia de educación para la salud. Comer y probar de todo.
- La orientación para la adquisición de hábitos sociales de comportamiento en la mesa.
- Uso de los cubiertos, sentarse correctamente. No tirar comida al suelo.
- La orientación para la correcta utilización y conservación del menaje de comedor.
- Quienes atiendan al alumnado de Educación Infantil, Primero y Segundo deberán procurar que estén sentados correctamente, servirles la comida, facilitarles y enseñarles el correcto uso de los cubiertos.
- Las monitoras y monitores llevarán un diario de incidencias en el que anotarán los hechos relevantes que se puedan producir en contra de las normas de convivencia y respeto. Estas incidencias se darán a conocer a la dirección del centro.

- No se podrá abandonar el comedor hasta que todo el alumnado haya terminado de comer, se haya recogido y limpiado la mesa.
- Una vez en el comedor no se podrá salir y entrar, salvo caso de extrema necesidad.
- SIEMPRE habrá una monitor o monitora responsable vigilando al alumnado en sus distintas ubicaciones.
- El alumnado no podrá abandonar el recinto escolar excepto si son recogidos por familia o persona autorizada.

DESTINATARIOS

Buena dieta en el menú escolar: Todo el alumnado del centro, usuarios del servicio.

Buena dieta del servicio de Desayuno escolar: Alumnado usuarios del servicio.

Todo el alumnado del centro en el día del desayuno saludable.

Fruta en la escuela: Todo el alumnado del centro.

Información del menú: Todas las familias del centro.

Dinamización de los recreos: Todo el alumnado del centro.

Clases de Ed. Física: Todos el alumnado de Ed. Primaria.

Escuelas deportivas: Alumnado inscrito en las distintas actividades organizadas por AFA.

- Profesorado implicado.

La Directora como responsable del comedor y de la elaboración de menús junto con la cocinera del centro.

El profesorado de Educación Física en todo lo relacionado con las clases y actividades físico-deportivas.

El resto del profesorado colaborando en el trabajo en el aula sobre los cambios en el menú escolar, desayuno saludable, la fruta en el recreo, etc.

- Recursos destinados.

Material deportivo del centro existente o de nueva adquisición con cargo al presupuesto del colegio.

El alumnado costeará el precio de las escuelas deportivas en las que participen.

PROGRAMA FRUTA, HORTALIZAS Y PLÁTANOS EN LA ESCUELA

El centro participa en el Plan de consumo de frutas y verduras en la Escuela promovido por la Consejería de Educación y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

Finalidad del programa: Mejorar los hábitos alimenticios y la contribución a una nutrición saludable y equilibrada mediante la distribución gratuita de frutas, hortalizas, plátano y leche.

Este programa consiste en la adquisición por parte del centro escolar de un compromiso para:

- Recibir las frutas, zumo ecológico comprobando que tanto la calidad como la cantidad son los correctos.
- Destinar las frutas exclusivamente para el consumo del alumnado seleccionado.
- Mantener los productos en condiciones óptimas hasta su consumo.
- Concienciar a los alumnos/as de la importancia de las frutas en la alimentación.
- Consumir las frutas subvencionadas dentro de las instalaciones del centro escolar y en horario que coincida con el recreo.

La Consejería, por su parte, suministrará a los centros la fruta una semana de cada mes desde enero a mayo, esta será recibida en el centro por la persona encargada, los viernes anteriores a su consumo.

También se adjunta calendario con los días de entrega, consumo y la fruta a consumir cada día.

Además el centro en colaboración con la AFA, que se encargará del suministro de la fruta haciéndola llegar al colegio las semanas que no es proporcionada por la Consejería, mantendrá el mismo sistema todo el curso. La idea es inculcar al alumnado hábitos de nutrición saludable, evitando las comidas "basura" en los recreos.

PRÁCTICAS DE ALUMNADO UNIVERSITARIO EN CENTROS DOCENTES

La Consejería de Educación tiene suscrito un convenio de colaboración con la Universidad de Oviedo para la realización de prácticas de alumnado que cursa estudios universitarios de distintas titulaciones de Grado y de Master.

Nuestro centro se ha incorporado a la red de centros de prácticas de los grados de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria.

4. TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

Seguendo el artículo 1.C de la LOE nuestro centro educativo transmite valores que favorecen:

- la libertad personal
- La responsabilidad.
- La ciudadanía democrática.
- La solidaridad.
- La tolerancia.
- La igualdad.
- El respeto.
- Y la justicia

Asimismo, según el artículo 14.3 en educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo de los siguientes aspectos:

- Desarrollo afectivo.
- Gestión emocional
- Movimiento y hábitos de control corporal .
- Manifestaciones de la comunicación en lenguaje.
- Pautas y elementales de convivencia y relación social.
- Descubrimiento del entorno.
- Educación en valores.
- Consumo responsable y sostenible.
- Promoción y educación para la salud.

Por otro lado, en educación primaria, siguiendo el artículo 19.2 se atenderá progresivamente al desarrollo de los siguientes aspectos:

- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Competencia digital.
- Fomento de la creatividad del espíritu científico y emprendimiento.
- Igualdad de género.
- Educación para la paz.
- Educación para el consumo responsable y desarrollo sostenible.
- Educación para la salud, incluida la afectiva sexual

Estos contenidos de carácter transversal se desarrollan y sistematizan en diferentes planes de centro como PLEI, Plan de Igualdad, Plan digital, PIC.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR.

La concreción curricular del centro se desarrolla en el ANEXO I

6. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN.

El PLEI del centro se desarrolla en el ANEXO II

7. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA.

Para compensar las carencias que puedan existir en la competencia en comunicación lingüística, se implementan desde el centro programas preventivos de dificultades de aprendizaje en lectoescritura, potenciando el uso del El desarrollo de la competencia lingüística es un objetivo transversal en nuestro centro. Dentro de nuestro PLEI se establecen ámbitos de actuación de la propia competencia como puede ser la búsqueda, selección de información y expresión tanto oral como escrita...

Se establecen los siguientes elementos:

Objetivos Generales

1. Desarrollar la comprensión y expresión oral y escrita en los estudiantes.
2. Fomentar el gusto por la lectura y la escritura.
3. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes contextos y con diferentes propósitos.
4. Promover el uso adecuado y creativo del lenguaje.

Educación Infantil

Objetivos Específicos

- Comprensión Oral: El alumnado debe ser capaz de seguir instrucciones simples, entender cuentos y conversaciones cotidianas.
- Expresión Oral: El alumnado deben ser capaz de expresar sus necesidades, sentimientos e ideas de manera clara y coherente.
- Iniciación a la Lectura: El alumnado debe desarrollar el interés por los libros, identificar letras y sonidos, y comprender la relación entre imágenes y texto.
- Iniciación a la Escritura: El alumnado debe poder escribir su nombre y palabras simples, y desarrollar habilidades motoras finas para la escritura.

Metodología

- Juegos de lenguaje: Actividades lúdicas que involucren rimas, canciones y cuentos.
- Lectura compartida: Lectura de cuentos en voz alta por parte del docente, seguida de discusiones.
- Talleres de expresión oral: Actividades donde los niños puedan contar historias, describir imágenes o eventos.
- Actividades de escritura emergente: Dibujos acompañados de palabras o frases simples.

Educación Primaria

Objetivos Específicos

- Comprensión y Expresión Oral: Los estudiantes deben ser capaces de participar en conversaciones y debates, comprender y resumir textos orales.
- Lectura: Los estudiantes deben desarrollar habilidades de lectura comprensiva, crítica y fluida, además de disfrutar de la lectura.
- Escritura: Los estudiantes deben ser capaces de escribir textos coherentes y cohesivos en diferentes formatos (narrativos, descriptivos, expositivos).
- Vocabulario y Gramática: Los estudiantes deben adquirir un vocabulario amplio y usar correctamente las reglas gramaticales.

Metodología

- Lectura guiada y autónoma: Programas de lectura donde los estudiantes leen en voz alta y en silencio, seguido de actividades de comprensión.
- Talleres de escritura: Actividades que fomentan la escritura creativa y técnica, con retroalimentación regular.
- Debates y exposiciones orales: Oportunidades para que los estudiantes practiquen hablar en público y argumentar.
- Uso de TIC: Herramientas digitales para la creación de textos y presentaciones.

Evaluación y Seguimiento

- Evaluaciones diagnósticas y formativas: Para identificar el nivel inicial y monitorizar el progreso.
- Pruebas de comprensión lectora que el centro realiza en septiembre y junio en todos los cursos de primaria.
- Portafolios de trabajo: Donde los estudiantes recopilan sus escritos y actividades a lo largo del curso.
- Observaciones en el aula: Para evaluar habilidades orales y participativas.
- Reuniones interdisciplinarias: Donde los docentes discuten el progreso y ajustan estrategias.

Conclusión

Este plan busca asegurar que al término de la educación infantil y primaria, los estudiantes hayan desarrollado sólidas habilidades lingüísticas, esenciales para su éxito académico y personal. La implicación de todos los perfiles docentes y la colaboración entre ellos son fundamentales para lograr estos objetivos.

Añadir que este desarrollo de la competencia lingüística se desarrolla también en el PLEI.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

1.- MARCO TEÓRICO EN EL QUE BASAMOS NUESTRA INTERVENCIÓN

Creemos que es fundamental explicitar el marco teórico en el que nos basamos para desarrollar nuestras actuaciones ya que recoge las fuentes en las que sustentamos nuestra intervención.



Necesitamos un nuevo campo de neurodiversidad que conciba los cerebros humanos como las entidades biológicas que son, y que sea capaz de apreciar las enormes diferencias naturales que existen entre un cerebro y otro en lo relativo a sociabilidad, aprendizaje, atención, estado de ánimo y otras importantes funciones mentales. En lugar de pretender que en algún lugar, oculto en un sótano, hay un cerebro perfectamente normal con el que el resto de los cerebros deben ser comparados. Hemos de admitir que no existe un cerebro estándar, así como no existe una flor estándar o un grupo social o racial estándar, y que, de hecho, la diversidad entre cerebros es tan maravillosamente enriquecedora como la biodiversidad y la diversidad entre culturas y razas. Armstrong, T (2012) El poder de la neurodiversidad.



2.- OBJETIVOS:

2.1. GENERALES

1. Avanzar hacia una escuela inclusiva que garantice la presencia, participación y el progreso de toda la comunidad educativa, a partir de un modelo de altas expectativas para todos y todas y desde la concepción de la diversidad como una cualidad inherente a la persona.
2. Impulsar un clima de convivencia positivo basado en el respeto, la equidad y la justicia social
3. Promover la coeducación como seña de identidad de nuestro centro, prevenir, detectar precozmente y proporcionar una respuesta eficaz ante conductas contrarias a la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, así como ante la violencia de género.
4. Difundir una imagen no estereotipada de las mujeres y visibilizar sus aportaciones en todos los ámbitos a lo largo de la historia.
5. Inclusión de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación, Programa de Atención a la Diversidad, Acción Tutorial y Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.
6. Diseñar y contribuir a implementar programas preventivos, basados en el Modelo de Respuesta a la Intervención (RTI) dirigidos a todo el alumnado que se anticipen a la aparición de las dificultades, que detecten factores de riesgo y proporcionen los elementos protectores que hagan posible el éxito de todos y todas.
7. Propiciar el trabajo colaborativo y sistémico en el centro, asesorando en modelos de liderazgo pedagógicos y distribuidos, desde una mirada común
8. Acompañar la colaboración profesional de nuestros equipos docentes facilitando la sensibilización, la formación permanente y la innovación.
9. Contribuir a mejorar la accesibilidad física, sensorial, cognitiva y emocional en el centro.
10. Facilitar los procesos de acogida a toda la comunidad educativa a lo largo de todo el curso.
11. Impulsar y propiciar redes de colaboración y participación con las familias a través de las Actuaciones Educativas de Éxito
12. Promover la coordinación con los agentes sociocomunitarios.

2.2. ESPECÍFICOS PARA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS

Consideramos que los diferentes programas no se configuran como departamentos estanco sino todo lo contrario. ya que los tres ámbitos de actuación, atención a la diversidad, acción tutorial y orientación para el desarrollo de la carrera están completamente interrelacionados y por ello resulta complejo delimitarlos y considerarlos por separado. Si bien de cara a operativizar la redacción del presente documento, así lo haremos.

OBJETIVOS

· Promover la revisión y actualización de los documentos profesionales en relación a la atención a la diversidad y medidas de Inclusión Educativa, así como al fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. · Asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y valoración de medidas de inclusión educativa que permitan reducir las brechas a la presencia, participación y progreso no sólo del alumnado sino de toda la Comunidad Educativa · Visibilizar y profundizar en la influencia de los estereotipos sexistas en la identificación y evaluación de las NEAE y abordarla EVPS con perspectiva de género desde una perspectiva feminista. · Asesorar en la planificación de actuaciones dirigidas a la prevención y detección de dificultades del aprendizaje, coordinando la planificación, seguimiento y evaluación de las medidas aula. · Coordinar y favorecer el ajuste de la respuesta educativa más adecuada al alumnado con medidas personalizadas, a través de la evaluación, identificación temprana de barreras y potencialidades. · Favorecer la participación y coordinación efectiva de las familias . · Propiciar la reflexión, formación e innovación del profesorado en la práctica docente como forma de mejorar la calidad de la respuesta educativa, desde las metodologías activas, el DUA, la codocencia... · Asesorar a la CCP en medidas a nivel de centro, aula, personalizadas y extraordinarias · Facilitar al profesorado información acerca de la EVPS que se realice al alumnado y asesoramiento en la organización de medidas más adecuadas. · Asesorar a la CCP en la evaluación del alumnado entendiendo esta como proceso. · Realizar EVPS y dictámenes de escolarización cuando se considere oportuno, teniendo siempre presente que se trata de una medida extraordinaria y que por tanto deben haberse desarrollado con anterioridad todas las medidas de atención a la diversidad.	· Ofrecer apoyo y asesoramiento al profesorado, familias y al alumnado para gestionar las emociones priorizando la acogida y el acompañamiento socioemocional. · Asesorar en la organización y coordinación de las medidas de acción tutorial incluidas en el Proyecto Educativo y concretadas en la Programación General Anual. · Promover el desarrollo integral del alumnado de forma individual o colectiva, favoreciendo el desarrollo de habilidades, actitudes, competencias y valores, como el respeto a la diversidad. · Favorecer la actualización y puesta en práctica de programas y actuaciones que promuevan un clima de convivencia positivo y ayuden en la gestión de los conflictos a los propios implicados. · Prevenir la violencia de género y ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella. · Favorecer la participación de las familias en la vida del centro a través de diferentes vías de participación. · Cooperar con el Equipo Directivo para reducir las tasas de absentismo escolar y prevenir abandono temprano en el centro. · Atender al alumnado que lo precise de forma individual. · Acompañar a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.	· Facilitar la reflexión del alumnado acerca de sí mismo y sus posibilidades de desarrollo personal, desde la reflexión crítica sobre el proceso de construcción de la identidad. · Contribuir a que cada estudiante construya una identidad personal y proyecto de vida de manera realista y positiva, libre de sesgos de género. · Ayudar al alumnado a conocer las posibilidades que le ofrece el entorno educativo y laboral para su desarrollo personal, educativo, social y profesional, identificando las desigualdades de género existentes. · Acompañar en la toma de decisiones de forma reflexiva y crítica, así como en el proceso de construcción de su proyecto de vida desde educación infantil · Asegurar y coordinar la continuidad educativa, favoreciendo los procesos de transición entre las distintas etapas educativas., diseñando actuaciones comunes con los centros de secundaria de nuestro sector · Reducir las barreras que impidan la participación efectiva de toda la Comunidad Educativa (sobre todo familias) en los procesos de aprendizaje y toma de decisiones
--	---	--

3.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Entendemos la diversidad como una condición inherente a la persona y por tanto las intervenciones de la Unidad de Orientación no se limitarán al alumnado al alumnado susceptible de ser categorizado, sino que se harán extensivas a toda la comunidad educativa. Por esta razón no se incluirá de forma deliberada, ninguna tabla en la que se señale a niños y niñas a los que se nombra por su diversidad funcional. Consideramos que va en contra del modelo de escuela inclusiva, que este documento tiene carácter público y que en cualquier caso, esos datos se encuentran en SAUCE.

El conjunto de actuaciones en este ámbito, se dirigen a favorecer una respuesta educativa basada en los principios de la educación inclusiva. De este objetivo, se deriva una doble finalidad: por un lado, la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje y por otro, establecer un marco común de trabajo basado

en la identificación de las barreras a la presencia, participación y progreso de todo el alumnado.

La atención a la diversidad supone una concreción contextualizada de actuaciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Consejería de Educación relacionadas con el avance hacia un modelo educativo que garantice la equidad y se apoye en la educación para la justicia social, evitando cualquier forma de exclusión, así como la mejora de la calidad educativa para el incremento de las tasas de promoción y titulación.

La implementación de medidas metodológicas y organizativas con basadas en evidencias para la mejora del éxito educativo de todo el alumnado será un pilar fundamental en nuestra intervención, facilitando recursos teóricos y prácticos fundamentados en el DUA, apoyos inclusivos (que no se agotan en los recursos especializados de PT y AL), docencia compartida, estaciones de aprendizaje, metodologías activas,....

Es imprescindible favorecer una cultura de corresponsabilidad y trabajo colaborativo en la respuesta educativa al alumnado con NEAE desde el modelo social de la diversidad funcional, que supone asumir que no es el alumnado el que presenta una discapacidad sino el entorno el que le discapacita. Por ello, la acción orientadora se dirigirá a la superación del enfoque clínico que focaliza en la atención a los distintos déficits que puede presentar un niño o una niña, para centrarnos en la atención a los factores contextuales que permitan favorecer la accesibilidad frente a las barreras que impiden el ejercicio efectivo del derecho a una educación inclusiva.

Así el desarrollo de la orientación en el centro irá mucho más allá de la realización de evaluaciones psicopedagógicas individualizadas y reorientará el foco hacia la evaluación de las necesidades de aula en primera instancia. La evaluación psicopedagógica es una de las múltiples funciones que se pueden realizar en los centro y en cualquier caso, corresponde a la orientadora determinar su pertinencia.

El centro asume un enfoque de altas expectativas para toda la comunidad educativa, basado en el reconocimiento de fortalezas y potencialidades.

Así, la mayoría de las actuaciones que nos proponemos se centran en las medidas ordinarias de atención a la diversidad, que deberíamos llamar universales. Si partimos del hecho de que diversos y diversas somos todos, es una contradicción empezar a hacer programas específicos.



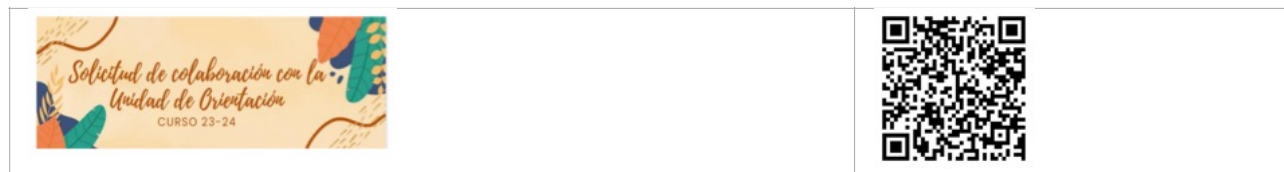
Fuente: Coral Elizondo, sesión de formación mayo

3.1. ACTUACIONES ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para desarrollar la labor orientadora asumimos el modelo de programas ya que es la única forma posible de abordar los principios de la orientación educativa fijados en nuestro decreto de orientación: prevención, desarrollo, intervención social y empoderamiento social y personal.

Todo programa implica una actividad planificada y cuidadosamente diseñada para su aplicación en el aula, que implica una actuación común y coordinada entre todos los profesionales de la Unidad de Orientación. Se trata de un enfoque colaborativo entre distintos perfiles profesionales, abierto en el que la finalidad es dar respuesta a unas necesidades previamente detectadas,

Por ello no se cubrirá la hoja de demanda de evaluación psicopedagógica, propia del modelo experto, que condiciona el tipo de intervención a realizar, sino la solicitud de colaboración, que plantea trabajar desde lo colaborativo, desde la creación de redes en el centro. Se puede descargar en el siguiente QR:



La primera parte de nuestra intervención irá siempre dirigida a detectar barreras contextuales, si partimos de un modelo social de la diversidad funcional, no tiene sentido atribuir las barreras al alumnado, sino centrarnos en los aspectos estructurales que debemos cambiar, para ello utilizaremos el siguiente documento adaptado del informe de necesidades de aula (NEAULA) de Antonio Márquez Ordóñez:



Un material muy útil y complementario al informe de necesidades de aula es la guía de Plena Inclusión para reflexionar sobre la personalización de la enseñanza.



El perfil de PT y AL en el marco de la escuela inclusiva, se aleja de lo terapéutico y rehabilitador y se centra en facilitar la accesibilidad para todo el alumnado, por ello los apoyos deberán realizarse siempre en el aula y en forma de docencia compartida. Añadimos una plantilla para facilitar la coordinación en las sesiones y optimizar al máximo las intervenciones de las especialistas.



3.1.1. PROGRAMAS PREVENTIVOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO

La escuela no puede esperar a que el alumnado fracase a sabiendas de que lo va a hacer y por ello entendemos que debemos salir de este modelo, ya que ofrece un contexto de intervención muy poco ético, dadas las consecuencias que tiene para nuestros niños y niñas en términos de autoestima, bajas expectativas, profecía autocumplida, indefensión aprendida... todo lo que condiciona de manera determinante el aprendizaje y el progreso.

El modelo de RTI (modelo de respuesta a la intervención) nos proporciona el marco teórico desde el que diseñar nuestras actuaciones y articular las medidas

preventivas. La psicología y la pedagogía también avanzan y no podemos seguir trabajando como hace 30 años, es nuestra obligación implementar actuaciones basadas en la evidencia que detecten las indicaciones de riesgo y proporcionen los elementos protectores para la prevención e identificación temprana de las dificultades específicas de aprendizaje. Nos proporciona así mismo la posibilidad de articular los diferentes niveles de apoyo que se establecen en el RTI, nivel 1 dirigido a toda la clase, nivel 2 en pequeño grupo y nivel 3 personalizado, sin necesidad de categorizar al alumnado. Estos apoyos personalizados no tienen que realizarse necesariamente por las compañeras de PT/AL sino que también las tutoras podrán llevarlos a cabo con el acompañamiento necesario.

Debemos tener en cuenta que la perspectiva de la ciencia es androcéntrica y avanzar hacia un enfoque feminista. El androcentrismo científico parte de la idea de que el hombre ocupa el puesto central en la evolución de la humanidad. La ciencia al haberse desarrollado así, incorpora sesgos sexistas en las diferentes etapas del proceso de investigación, tanto en las preguntas como en la formulación de las hipótesis, en la selección de las muestras de estudio o en la interpretación de los resultados, como plantea Nadia Ahufinger.

Es importante que centremos nuestra atención en identificar la forma que tienen las niñas de expresar el malestar para poder evaluar si detrás del mismo puede existir alguna dificultad en el aprendizaje. La socialización de género lo condiciona todo.

A continuación presentamos los programas que tenemos diseñados desde este enfoque preventivo:



Otro de los elementos con los que contamos para tratar de alcanzar el ODS 4 es la Inteligencia Artificial. Las tecnologías de IA empiezan a utilizarse para garantizar un acceso equitativo e inclusivo a la educación y por ello resultan ser un aliado para favorecer la inclusión y la equidad. Permiten desarrollar los objetivos que se señalan a continuación.



- Impulsar la transformación de todos los espacios del centro en entornos inclusivos y diversificados utilizando la IA como una herramienta estratégica promotora de la equidad y el respeto hacia las diferencias.
- Actualizar el Plan de Digitalización del centro, infusionando las aportaciones de la IA y sensibilizando, asesorando y acompañando a toda la Comunidad Educativa sobre la relevancia de su uso crítico, ético, responsable y seguro
- Fortalecer estrategias pedagógicas inclusivas utilizando IA como herramienta que proporciona recursos y soluciones personalizadas que facilitan la personalización del proceso de E-A, la prevención de las dificultades de aprendizaje, la creación de entornos de aprendizaje colaborativos y la participación activa de la Comunidad Educativa.
- Mejorar la transición entre etapas, asegurando la continuidad metodológica y la triangulación de las figuras de apego (infantil-primaria, primaria-secundaria) y proporcionar así un apoyo emocional y escolar que garantice el éxito del alumnado.

3.2. ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Sobre la EVPS se seguirá el protocolo que establece la normativa y que esquematiza en la siguiente infografía:



Nuestros objetivos en relación a las medidas extraordinarias de atención al alumnado NEAE serán los siguientes:

- Colaborar en la gestión de los recursos personales específicos necesarios para dar respuesta a las necesidades.
- Colaborar con la Jefatura de Estudio, PT y AL, en la planificación de los apoyos
- Asesorar sobre los criterios y el procedimiento para la elaboración de los ajustes mínimos necesarios. La significatividad de las adaptaciones es inversamente proporcional a accesibilidad del diseño que se plantee en el aula.
- Asesorar técnicamente en los criterios y procedimientos de evaluación y promoción de alumnado con necesidades educativas especiales.

- Participar en la solicitud de la flexibilización del periodo de escolarización del alumnado que lo requiera, adjuntando el correspondiente informe psicopedagógico.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica y realizar los informes prescriptivos.
- Participar en el seguimiento y evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Atender las demandas que puedan surgir durante el curso.
- Coordinarse/colaborar con el Equipo Regional para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en la respuesta a las necesidades asociadas a la diversidad funcional: intercambio de información, seguimiento

4. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es un aspecto clave que sirve de referente para la atención integral de nuestro alumnado si bien se hace extensible a toda la comunidad educativa. Se pretende facilitar el desarrollo personal (intelectual, social, emocional y físico)

La convivencia positiva de los centros educativos es responsabilidad de toda la Comunidad Educativa. Entre todos, debemos crear espacios seguros y dotar a nuestro alumnado de estrategias y habilidades personales y prosociales que les capaciten para resolver de forma pacífica los conflictos con los que se pueden encontrar a lo largo de su vida.

Debemos abordar el acoso escolar y la violencia de género, diseñando actuaciones de prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual, la prevención del ciberacoso y acoso escolar, y la prevención de la conducta suicida.



5.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

El programa de orientación para el desarrollo de la carrera (PODC) concretará las actuaciones destinadas a favorecer un proyecto de vida, cultivando las fortalezas individuales, en lugar de centrarse en corregir los déficits. Potenciará el desarrollo y la madurez del alumnado para dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que permitan adquirir el desarrollo de las competencias necesarias para tomar las decisiones, tanto académicas como profesionales, a las que se enfrentarán a lo largo de la vida.

Como plantean Álvarez y Bisquerra, la orientación para el desarrollo de la carrera hace referencia a un proceso cuya finalidad es potenciar el desarrollo de la carrera de las personas dotándoles de estrategias, recursos y actuaciones que contribuyan de forma positiva a su realización personal, educativa, profesional y social en consonancia con el medio que les rodea.

El PODC tenderá a facilitar la toma de decisiones de cada alumno y alumna respecto a su itinerario académico y profesional, para lo cual no se debe limitar a proporcionar información actualizada del mundo laboral y de itinerarios académicos, sino que, además de eso debe facilitar oportunidades de aprendizaje y de experiencia personal relacionadas con el autoconocimiento y el conocimiento del entorno social.

El programa de orientación para el desarrollo de la carrera será comprensivo e implicará a todo el alumnado de todos los niveles. En los primeros niveles cobrará

importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo. Posteriormente, adquirirá mayor importancia el acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal. Los programas de orientación para el desarrollo de la carrera incluirán actuaciones que contemplen para todas las personas la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal a los aprendizajes, así como el fomento de la vocación tecnológica entre las alumnas a través de las competencias STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática)

Lo interesante sería utilizar perfiles personales de aprendizaje, como propone Coral Elizondo, que ponen el foco en la persona y en la comprensión profunda de sus fortalezas, necesidades, motivaciones, progresos y metas individuales, como paso previo para personalizar la enseñanza y el aprendizaje. Los docentes trabajan con los estudiantes para ayudarles a conocerse y a crear y diseñar metas individuales.



9. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA.

El PIC se desarrolla en el ANEXO III

10. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

10.1.Participación de la Comunidad Educativa

La Ley Orgánica de Educación LOE recoge los siguientes artículos sobre la participación de la comunidad educativa en la organización del centro.

Art. 1 J) La participación de la comunidad educativa en la que la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

Art 118. Principios generales. 4. A fin de hacer efectiva la corresponsabilidad entre el profesorado y las familias en la educación de sus hijos, las administraciones educativas adoptarán medidas que promuevan e incentiven la colaboración efectiva entre la familia y la escuela.

Art. 119

1. Las administraciones educativas garantizarán la participación activa de la comunidad educativa en las cuestiones relevantes de la organización al funcionamiento del gobierno y la evaluación de los centros, fomentando dicha participación, especialmente en el caso del alumnado como parte de su proceso de formación.
2. La comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través de su Consejo escolar. El profesorado participará también la toma de decisiones pedagógicas que responden al claustro, a los órganos de coordinación docente y a los equipos de profesores y profesoras que imparten clase en el mismo curso o ciclo.
3. Corresponde a las administraciones educativas, favorecer la participación del alumnado en el funcionamiento de los centros, a través de sus delegados de grupo y curso, así como de sus representantes en el consejo escolar.
4. Los padres y los alumnos y alumnas, podrán participar también en el funcionamiento de los centros a través de sus asociaciones . Las administraciones educativas favorecerán la información y la formación dirigida a ellos.
5. Los centros tendrán al menos los siguientes órganos colegiados de gobierno Consejo escolar y claustro de profesorado.

ORGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO
CONSEJO ESCOLAR
CLAUSTRO DE PROFESORADO
EQUIPO DIRECTIVO
DIRECTORA
JEFE DE ESTUDIOS
SECRETARIA

ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE
EQUIPOS DE CICLO
TUTORÍAS

OTROS ÓRGANOS
AFA LAS REGUERAS
TUTORÍAS
COMISIÓN DE SALUD ESCOLAR
COMISIÓN DE CONVIVENCIA
COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
COMISIÓN DE IGUALDAD

10.2. Organización y reparto de responsabilidades.

Vigilancia de recreos y alumnado usuario de transporte escolar.

La vigilancia de recreos se hace en función de la ratio establecida. Los turnos se organizan equitativamente entre el profesorado. Se tienen en cuenta casuísticas concretas, por ejemplo, alumnado con nee que necesita una referencia concreta (tutor-tutora).

El profesorado de media jornada realiza la parte proporcional.

La atención al alumnado usuario de transporte es realizado por el Equipo Directivo, 15 minutos antes del horario de entrada.

Sustituciones del profesorado.

Las sustituciones en el centro se realizan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Lo primero que debemos tener en cuenta es que no hay horario suficiente para cubrir un horario completo de sustituciones. Uno de los motivos fundamentales es que las personas que ejercen tutoría también son responsables de especialidades.
- Las primeras personas que harán sustituciones serán aquellas que no tengan docencia grupo ordinario.
- En segundo lugar aquellas persona que estén realizando apoyos ordinarios. Si fuese necesario también podrían realizar las sustituciones las profesoras o profesores de PT y AL.
- Por último, realizarán las sustituciones el Equipo Directivo
- Si fuese necesario se juntarán los grupos de religión/vsc y asturiano/cultura.
- En el caso de Educación Infantil las sustituciones las realizará la persona que ejerce el apoyo.

10.3. Actividades complementarias y extraescolares.

Cuando se realizan actividades complementarias y extraescolares participa todo el profesorado ocupándose del grupo quien ejerza la tutoría y con el apoyo de especialistas, siempre teniendo en cuenta la norma al respecto indicada con

anterioridad. Siempre que sea posible el equipo directivo participará en estas actividades.

10.4. Sistemas de información y comunicación.

Uno de los pilares fundamentales del centro es la comunicación fluida con las familias. Intentamos que siempre esta comunicación sea bidireccional.

Se establece todo tipo de canales para llevar a cabo dicha comunicación:

- 365: correo institucional, teams.
- Vía telefónica.
- Reuniones presenciales.
- Comunicados a través del alumnado.
- Agenda escolar.

En las reuniones individuales de tutoría, las familias tendrán acceso a los documentos de evaluación y exámenes, que así lo requieran. También, si es necesario, se les facilitará una copia de los mismos.

Toda la información relativa al alumnado ya sea relativa al rendimiento académico, a su situación social o emocional, se dará exclusivamente a las personas que ejerzan la tutoría legal.

10.5. Espacios y dependencias. Servicios complementarios.

Los grupos del centro se distribuyen de la siguiente forma:

- En la primera planta del edificio de Educación Primaria se sitúan las seis tutorías de primaria, así como el aula de recursos digitales y la biblioteca. No existen aulas de especialidades debido al aumento de matrícula y falta de espacios.
- Además existe una pequeña sala donde se atiende el alumnado que recibe fisioterapia. El hall de esta planta también es utilizado para alguna extraescolar, así como la biblioteca.
- En la planta baja del mismo edificio se tuvo que establecer el aula de tercero de infantil (antiguo laboratorio) por el mismo motivo (aumento de matrícula, en el edificio de infantil solo hay dos aulas).
- En esta misma planta está el comedor, el cuarto de material de educación física, y una sala de usos múltiples (comedor, aula de música, aula para algunas extraescolares.)
- En la planta baja hay baños adaptados de niños y niñas. Los de la planta superior en estos momentos están inhabilitados por que no reúnen unas condiciones mínimas.
- El centro cuenta con amplias zonas exteriores así como con un polideportivo y un parque infantil. El parque infantil está destinado exclusivamente para el uso del alumnado de Educación Infantil. El resto de zonas se utilizan en ambos recreos. Las zonas deportivas se destinan a la práctica de actividades extraescolares siempre teniendo en cuenta al alumnado que no realiza dichas extraescolares.
- Cuando las condiciones meteorológicas son adversas se utiliza el polideportivo y un pequeño patio cubierto del edificio de Educación Infantil.

SERVICIO DE COMEDOR: DE SEPTIEMBRE A JUNIO

14:30 – 15:30

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: DE OCTUBRE A MAYO
--

15:30 – 16:30

El servicio de desayuno y atención temprana se inicia a las 7:30 financiado por Ayto y familias usuarias del mismo se utiliza el comedor escolar y el tiempo de juego en el polideportivo.

Biblioteca.

La biblioteca supone el recurso fundamental para trabajar la animación a la lectura. Por ello tanto las actividades de consulta, como las de lectura libre y recreativa tendrán una especial consideración dentro de las experiencias escolares. Esta importancia se tendrá que reflejar en las asignaciones presupuestarias que cada año se dediquen a la renovación y actualización de los libros de la biblioteca.

El servicio de préstamo y cambio de libros (semanal), será organizado y supervisado por las tutorías. El alumnado deberá de adquirir autonomía para realizar sus propios préstamos y devoluciones.

El uso de la biblioteca no está encaminado a actividades puntuales de animación a la lectura, sino que se entiende como un espacio en torno al que gira toda la actividad curricular del centro, aula con recursos bibliográficos y digitales, espacios dónde organizar tareas en diferentes disposiciones etc

Sala de informática.

Es la gran oferta del Centro para ofrecer una formación de calidad y sobre todo funcional y actualizada a los tiempos que corren. Se trata de una sala con equipos de sobremesa donados por EDP interconectados en red de área local, con conexión a Internet. Para el aprovechamiento de dicha aula se organizará un horario de uso por cada grupo y áreas de especialista. Para su mantenimiento, así como para el del resto de dispositivos digitales, ordenadores y pizarras digitales interactivas del colegio, el coordinador de Nuevas Tecnologías tendrá asignado en la PGA un horario que fluctuará cada curso escolar según su horario lectivo. Los maestros y maestras podrán utilizar los servicios de esta aula para la planificación de su trabajo, las actividades con el alumnado, la información y comunicación a través de Internet y la formación permanente.

Además, el centro cuenta con miniportátiles y tablets, estas últimas adquiridas con el programa de préstamo y reutilización de libros.

En la biblioteca también hay 8 pcs que el alumnado utiliza con asiduidad.

Espacios exteriores: cancha, patio, pradera y castañoedo.

En principio consideramos un lujo poder contar dentro del recinto escolar con esta variedad de espacios y riqueza natural que sin duda da a las actividades al aire libre un contexto y motivación especial.

Se propone de igual manera que con otros recursos su aprovechamiento máximo que permita realizar una práctica educativa muy ligada al medio natural.

La necesaria conservación de estos espacios deberá implicar a todos los miembros de la comunidad y en especial al alumnado por lo que supone de educación en valores y actitudes. Por ello, se proponen realizar periódicas campañas de repoblación de árboles o cuidado del jardín.

Compete al Ayuntamiento de Las Regueras la realización del mantenimiento y por tanto las tareas de poda, segado de las praderas, limpieza de la pista polideportiva, etc.

Normas par el uso de instalaciones.

De acuerdo con la OM. de 20 de julio de 1995 que regula el uso de las instalaciones del Centro por parte del Ayuntamiento y otras entidades se establecen las siguientes normas.:

- Estas actividades deberán respetar en todo momento el normal funcionamiento del Centro. Serán realizadas fuera del horario lectivo.
- Será para actividades educativas, culturales, deportivas o de carácter social.
- Tendrán preferencia aquellas actividades dirigidas a niños y jóvenes que supongan la ampliación de la oferta educativa.
- Tendrá prioridad el Ayuntamiento que deberá en todo caso comunicarlo con antelación suficiente a la Dirección del centro. En caso de ser otra entidad ajena a la Comunidad Escolar bien cursará la solicitud al Ayuntamiento y informará con antelación suficiente a la Dirección del centro, o la cursará directamente a la dirección del centro, que por el mismo cauce informará al Ayuntamiento.
- Se limitará a patios, zonas comunes (vestíbulos, comedor, gimnasio, biblioteca). Nunca a la cocina (por razones de seguridad), ni a los despachos, ni a las dependencias de la administración del centro, ni sala de profesores y tutorías. Tampoco se utilizará la sala de informática (por las complicadas tareas de mantenimiento y la necesidad de mantenerla operativa),
- Deberá existir un compromiso escrito de vigilancia y mantenimiento de las instalaciones.
- Las actividades tendrán un carácter no lucrativo. Si bien el Ayuntamiento podrá establecer precios públicos por el uso de dichas instalaciones y dedicar estos ingresos al mantenimiento del Centro.

La Directora del centro autorizará el uso de las instalaciones cuando se trate de entidades relacionadas con la Comunidad Escolar (Asociaciones de alumnos, AFA, de maestros, etc.) u otros centros educativos públicos, comunicando en este caso la autorización al Ayuntamiento.

10.6. Procedimiento de control de absentismo.

El nivel de absentismo en nuestro centro es muy bajo o nulo. La mayoría de las faltas son por causas médicas. La relación cercana con las familias facilita la comunicación con el centro para comunicar las causas de esas faltas esporádicas. En todo caso se establece el siguiente proceder:

1. En las tutorías se llevará el control de asistencia del alumnado, introduciendo los datos periódicamente en la aplicación Sauce y, si se establece en el ciclo, en los correspondientes partes de faltas. Recibirán los justificantes de las faltas que les entregue el alumnado al día siguiente de su incorporación y los conservarán hasta final del curso escolar. En el Informe de Equipo Docente realizado en cada sesión de evaluación también hay un apartado específico para señalar el alumnado que acumula retrasos o altos índices de absentismo a juicio del equipo, por lo que se proponen medidas y se registra a los efectos de comunicación a la Jefatura de Estudios de los casos que se citen.

2. El Protocolo de actuación en caso de absentismo escolar será:

- El tutor o tutora tomará nota de la ausencia del alumno a la primera hora de la mañana.
- Al final de la jornada intentará saber el motivo de la ausencia, si no ha avisado la familia, poniéndose en contacto con ella.
- Si al segundo día, no hay noticias, se pondrá el caso en conocimiento de la Jefatura de Estudios, quien llamará a las familias.
- Si la ausencia continúa, se iniciarán los protocolos de absentismo, comunicándolo a la Profesora de Servicios a la Comunidad, asignada al Centro. En este caso, el proceso para la derivación del alumnado absentista es el siguiente:

1. Recoger y volcar la información relativa al alumno o alumna absentista en el "Protocolo de intervención con alumnado absentista.

2. Se informará a la PSC.

- Cuando las ausencias son injustificadas, la Jefatura de Estudios, se pondrá en contacto con la familia y si no son debidamente justificadas, se comunicará el caso conforme al protocolo de absentismo indicado en el punto anterior. Cuatro días **sin justificar** se considera como importante y se procederá a seguir los pasos establecidos.

- El citado protocolo es un documento disponible en la Jefatura de Estudios, que consta de cinco apartados: datos personales y familiares del alumno/a, datos de escolarización, descripción de la situación de absentismo, medidas adoptadas y resultados obtenidos y, por último, acuerdos asumidos por el Centro Educativo y seguimiento (incluye análisis de las causas, motivación/rendimiento y nivel de integración)

3. Medidas en caso de ausencias injustificadas.

- En las sesiones de evaluación, el tutor o tutora informará al equipo docente de todo aquel alumnado que haya tenido ausencias consideradas importantes (más de una semana).

Se registrarán estas circunstancias en el acta de evaluación.

En caso reiterado de faltas a lo largo de todo el curso, el equipo docente estudiará el caso para su posible supresión de la evaluación continua y se buscará medidas extraordinarias de evaluación para aplicar al final del curso escolar.

Si se supera el **25 % del tiempo lectivo**, se le privará de la evaluación continua.

- En el mes de junio se establecerá un protocolo para su evaluación que constará al menos de la notificación por escrito a las familias del hecho en sí, un calendario de evaluación y unos modelos para evaluar que serán consensuados con la Jefatura de Estudios.

- La persona que ejerza la tutoría introducirá los datos de faltas de asistencia en el Programa Sauce.

- La Jefatura de Estudios supervisará los partes. Se comunicará a los padres y madres por escrito las ausencias de sus hijos o hijas.

- La acumulación de las faltas leves por inasistencia dará lugar a una falta grave y aplicarán las correcciones establecidas en el PIC para este tipo de faltas.

4. Absentismo y evaluación:

Tal como establece el apartado 4 del art. 6 del Decreto 249/2007 "Los centros docentes recogerán en sus concreciones curriculares los procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se produzcan faltas de asistencia, indistintamente de su causa, que imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones docentes para un período de evaluación determinado". En nuestro caso se recoge que el equipo docente, con la presencia y colaboración de la Unidad de Orientación, establecerá una prueba, que puede ser oral y/o escrita, como máximo en un período lectivo de dos días, en función de los indicadores de evaluación del nivel del alumno o alumna, para comprobar el logro de los aprendizajes cuando se imposibilite la aplicación de la evaluación continua.

10.7. Libros y materiales.

El centro no basa su actividad en el uso de libros de texto propios del alumnado.

Por el contrario, es prioritaria la utilización de materiales manipulativos de elaboración propia, juegos didácticos, un Diccionario de la Lengua Española por estudiante, los libros de las bibliotecas de aula (libros de materias, libros de texto y Literatura general) y el fondo bibliográfico de la Biblioteca Escolar.

Asimismo, los materiales digitales están disponibles a través de la aplicación corporativa Microsoft 365, que se utiliza semanalmente en el aula TIC, en la propia Biblioteca y/o a través del uso de las tabletas del centro.

En cuanto a los materiales manipulativos que se mencionan párrafos arriba su disponibilidad es inmediata acudiendo al banco de recursos común.

11. COORDINACIÓN SERVICIOS SOCIALES, IES Y AYUNTAMIENTO

SERVICIOS SOCIALES

La Profesora de Servicios a la Comunidad del Equipo de Orientación se encarga de los asuntos sociales del Centro, la relación con otras instituciones, para intentar solucionar problemas que puedan ir surgiendo en la Comunidad Educativa, desde el punto de vista social.

IES

Nuestro centro está adscrito a dos IES, IES Río Trubia e IES Monte Naranco.

Mantenemos coordinación especialmente en temas referidos a la orientación escolar y vocacional, manteniendo reuniones entre el Equipo Directivo y Orientadores del I.E.S. Río Trubia e IES Monte Naranco con quién ejerza del alumnado que finalizan Educación Primaria, para organizar grupos, elegir optativas y seguimiento de los alumnos.

También se mantendrán reuniones con las familias del alumnado de 6º para informarles sobre los estudios, organización y funcionamiento del I.E.S en el que van a realizar sus estudios y resolver dudas sobre la nueva etapa educativa. Se facilitarán diferentes trámites y comunicación entre las familias y el IES.

AYUNTAMIENTO:

Las relaciones con el Ayuntamiento son adecuadas. Participan con un representante en el Consejo Escolar. Se encargan del mantenimiento del centro (agua, luz, calefacción, arreglos, fontanería y electricidad).

Colabora en ocasiones ofertando actividades culturales y mantienen una fluida comunicación con el equipo directivo.

12. COLABORACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA

La familia y la escuela son dos contextos que juegan un papel fundamental en el desarrollo de las niñas y los niños. La familia es el primer contexto socializador y donde adquieren los valores y las formas de relacionarse tan importantes para insertarse en la sociedad.

La escuela es lugar donde la niñas y niños aprenden pautas de relación y valores sociales, además de saberes académicos. Pero también es el lugar donde se relacionan padres y madres, profesorado y distintos profesionales (de comedor, transporte, ayuntamiento, monitores y monitoras, AFA, asociaciones, instituciones, incluso el vecindario del pueblo). Así pues, la comunidad educativa abarca más que familia-escuela.

Por tanto, es muy importante que la relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa se establezcan relaciones fluidas, de respeto de los roles de cada uno, así como de reconocimiento del trabajo y aportaciones de los demás.

El colegio Príncipe de Asturias va más allá, es una escuela que sale a la comunidad y que participa de la vida comunitaria (celebraciones, actos culturales, paseos por el entorno, relaciones con el centro de mayores, etc.)

AFA LAS REGUERAS

Es una asociación, sin ánimo de lucro, formada por las familias del Alumnado, cuya finalidad es la de participar e intervenir en la gestión del centro, con el fin de mejorar la educación y lograr un clima de convivencia en el mismo.

Podemos decir que prácticamente el 100% de las familias son socias del AFA, lo que repercute muy favorablemente en la vida del centro.

El AFA facilita la comunicación entre las familias y el centro, tanto a través de su representante en el Consejo Escolar como de manera individual a través de su presidenta.

Se realizan distintas reuniones con el equipo directivo a lo largo del curso, en función de las necesidades.

13. PLAN DE COEDUCACIÓN

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Educar en igualdad para vivir en igualdad.

La educación en igualdad es la base para la prevención de la violencia de género.

Para que la igualdad entre hombres mujeres sea una realidad que atraviere el sistema educativo es necesario que se dote de materiales, formación acompañamiento al profesorado.

Para la sistematización de la igualdad en nuestras aulas es fundamental la labor desarrollada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el día a día, en el entorno del aula en el currículo oficial...por ello se hace imprescindible tener una visión coeducativa de las competencias clave.

Nuestro centro ha desarrollado ya durante varios acciones encaminadas a lograr la igualdad, la tolerancia, la empatía, el respeto hacia las demás personas sin tener en cuenta el sexo, la religión, las formas de pensar o vivir. Se busca promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y sensibilizar al profesorado, alumnado y demás personas del centro frente al machismo, la violencia de género, las desigualdades por cualquier motivo...

Estas acciones siempre las hemos visto como parte integrada en todos nuestros proyectos de centro, en el diseño de nuestras programaciones y en las situaciones de aprendizaje.

Por otro lado es necesario destacar que nuestro centro y por iniciativa de las familias ha cambiado su nombre a AFA Las Regueras,(Asociación de Familias) dejando atrás denominaciones como Ampas que consideraron no incluían a la diversidad de familias con las que actualmente nos podemos encontrar.

En cuanto a la participación en la vida del centro podemos destacar la presencia de los hombres en facetas que hasta hace poco venían siendo atribuidas a las mujeres y madres.

Nuestro centro cuenta con 9 unidades, 3 de E.I. y 6 de E.P. y un total de 15 maestras y 2 maestros.

El profesorado del centro es estable y esto permite llevar a cabo todas las acciones relativas al Plan de manera continuada.

Así mismo queda reflejado en la participación de las familias, su implicación y preocupación por temas tan latentes como la igualdad, la violencia de genero ...y su última colaboración ha sido la financiación del mural de las mujeres que habían sido incluidas en el proyecto del curso pasado y que preside nuestro patio.

Instalaciones: nuestro centro cuenta con un entorno muy favorecedor para poder distribuir espacios de juego para todo el alumnado, para poder realizar actividades en movimiento que promuevan relaciones igualitarias, no obstante se ha pintado una

zona para juegos y el uso del polideportivo es para todo el alumnado, por lo que actividades como el fútbol que acapara todo el espacio para un solo grupo quedaron desterradas hace bastante tiempo. Todo el alumnado hace uso de los espacios en las horas de recreo y después del comedor, además se realizan actividades extraescolares en todo el recinto escolar.

2. PRINCIPIOS COEDUCATIVOS

- Fomento de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Prevención de conflictos y resolución pacífica.
- Ayudar a nuestro alumnado reconocer toda forma de ,maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y saber reaccionar ante ella.
- Prevención de la violencia de género.
- Fomento del uso no sexista del lenguaje.
- Difusión de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombre.
- Visualización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia.

3. OBJETIVOS

1. Analizar el sexismo en el centro mediante la observación del lenguaje, cartelería, libros y recursos en general.
2. Fomentar el uso no sexista del lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso evitando la desigualdad.
3. Introducir en las situaciones de aprendizaje la visibilización de mujeres ilustres y su aportación en todas las materias.
4. Planificar actividades que fomenten la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
5. Observar, criticar y eliminar los comportamientos y pautas machistas estereotipados.
6. Erradicar actitudes, comportamientos y valores que sustentan la violencia contra niñas y mujeres.
7. Fomentar la participación de todo el profesorado en la formación relativa a la coeducación

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- Nuestro centro lleva ya muchos cursos trabajando en materia de coeducación, igualdad de derecho entre mujeres y hombres, resolución de conflictos y siempre a través del trabajo por proyectos, metodologías activas , trabajo cooperativo...
- Al inicio de curso el alumnado de primaria elige a sus delegadas/ delegados por medio de esa figura se hacen llegar al equipo directivo mediante reuniones mensuales las necesidades, preocupaciones etc, que previamente han consensuado en las aulas.
- Los documentos oficiales, las comunicaciones con las familias , carteles y otras comunicaciones se hacen siempre utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista.
- El centro cuenta con una representante de igualdad para promover y coordinar las acciones coeducativas que se desarrollen durante el curso.
- El alumnado de 6º de E.P. participa en su totalidad en un curso de STEAM patrocinado por la Fundación Margarita Salas y desarrollado por Valnalón.

CURSO	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
3A	7	5	12
4A	4	4	8
5A	4	8	12
1º E.P	7	8	15
2º E.P.	4	7	11
3º E.P.	6	7	13
4º E.P.	2	9	11
5º E.P.	7	9	16
6º E.P.	5	10	15

	Mujeres	Hombres
Equipo directivo	2	1
Consejo Escolar	2	3
AFA	4	2
Personal comedor	3	1

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

a. RECURSOS:

PERSONALES. Todo el equipo docente participa de las actividades propuestas a través de la puesta en práctica de las distintas situaciones de aprendizaje diseñadas para el presente curso.

Todo el equipo docente participa del curso de formación en centros en el que se incluye formación en materia de Coeducación.

El equipo directivo presta todo el apoyo y colaboración promoviendo, fomentando y coordinando todas las acciones coeducativas que se desarrollen en el centro.

Las familias participan y colaboran en cuantas actividades coeducativas se les implique de forma activa.

MATERIALES. El centro no basa su actividad en los libros de texto propios del alumnado.

Por el contrario es prioritaria la utilización de materiales manipulativos, de elaboración propia, disponibles en un banco de recursos común, juegos didácticos, libros de la biblioteca de aula o libros de la biblioteca del centro (libros de conocimientos, literatura..)

La biblioteca del centro se ha venido dotando de material bibliográfico cada curso y haciendo expurgo de aquellos ejemplares que ya han quedado en desuso por sus temáticas o por no estar en línea con los intereses de nuestro alumnado actual.

Todos los materiales tanto de elaboración propia como adquiridos con fondos del centro se tienen en cuenta los principios de igualdad y no discriminación.

Disponemos del material práctico obtenido de la Red de Centros Coeducadores de la que el curso pasado formamos parte y recibimos formación en el centro.

b. METODOLOGÍA

Los principios que orientan nuestra práctica educativa para el trabajo en el aula y que, como tales conllevan necesariamente la flexibilidad en su aplicación para adaptarlos a las características y contexto del alumnado y al área correspondiente, se corresponden con un enfoque integrador que incluye unas metodologías globalizadoras y aprendizaje significativo.

Carácter global de la etapa y trabajo por proyectos.

Partir de los centros de interés del alumnado.

Situaciones de aprendizaje como herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas, resolución de problemas de manera creativa, cooperativa, igualitaria, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Trabajo cooperativo que favorece el desarrollo de habilidades personales a través de la interacción, el intercambio de información, ideas, la puesta en común, la adopción de decisiones conjuntas , desarrollos del pensamiento crítico.

c. TEMPORALIZACIÓN

Las actividades del plan de coeducación al estar integradas en las situaciones de aprendizaje diseñadas para todo el curso, se irán desarrollando en los distintos momentos programados en ellas.

Así mismo se incluyen propuestas de actividades en los proyectos que desde la Unidad de Orientación se proponen y desarrollan a lo largo del curso.

d. ACTUACIONES

Las actuaciones en torno al programa de Coeducación del centro están recogidas en las Situaciones de Aprendizaje diseñadas para cada curso en concreto, además de en todas los programa de actuación del EOE que también nos hace propuestas para todo el centro dentro de su programación.

Desde el equipo docente entendemos que la Coeducación no debe quedar en mero proyecto en el que se expongan actividades a realizar a lo largo del curso por ser días señalados: día de la mujer, día de la niña y la ciencia etc. lo entendemos como algo integrado en la práctica docente diaria y así lo asumimos.

Además por haber contado el curso anterior con formación y asesoramiento del Instituto Asturiano de la Mujer contamos con materiales de apoyo al profesorado diseñados par alas distintas competencias que también nos sirven como orientación.

e. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan de Coeducación se llevará a cabo con la evaluación de la PGA, en las reuniones de equipos docentes en las que se revisarán las actividades propuestas y el desarrollo o no de las mismas, en la evaluación de las distintas situaciones de aprendizaje y en la revisión final para la elaboración de la memoria.

Los instrumentos de evaluación serán cuestionarios Forms para familias, profesorado y alumnado además de los previstos en las programaciones de aula.

14. PLAN DIGITAL DE CENTRO



C.P. PRÍNCIPE DE ASTURIAS SANTULLANO (LAS REGUERAS)



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ÍNDICE

1. Introducción.

1.1. Justificación del plan.

1.2. Contribución del PDC al PEC y a la PGA.

1.3. Referencia normativa.

2. Situación del Centro.

2.1. Inventario

2.2. Cuestionario.

2.3. Análisis DAFO

3. Objetivos, acciones, planes de actuación y formación digital.

3.1. Objetivos.

3.2. Acciones.

3.3. Planes de actuación.

3.4. Formación digital.

4. Evaluación y revisión.

1. Introducción.

En el contexto actual, marcado por una creciente demanda y necesidad de uso de las TIC por parte de la ciudadanía, nuestro centro educativo se embarca en la elaboración de un Plan de Digitalización (PDC) esencial para el desarrollo pleno e integral de nuestras/os alumnas/os. Este plan se erige como un pilar fundamental en el uso y la integración de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en consonancia con las directrices establecidas por la Consejería de Educación del Principado de Asturias para el curso 2023-2024.

Siguiendo las instrucciones de inicio de curso y las recomendaciones del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), nuestro PDC se concibe como un documento vivo, sujeto a actualizaciones y mejoras continuas, que busca adecuar y potenciar el uso de las tecnologías digitales. Este enfoque responde a la necesidad de fomentar una comunicación y colaboración efectivas entre todos los sectores de la comunidad escolar, así como de desarrollar metodologías didácticas que permitan un aprendizaje eficaz, equitativo, atractivo y motivador.

La Consejería de Educación nos proporciona herramientas como la Intranet, el correo institucional y Office 365, incluyendo Teams, Aulas virtuales, Educastur blog o Alojaweb, que constituyen un marco eficiente para el desarrollo de nuestras actividades educativas. Se insta al uso de estas herramientas que proporciona la propia Consejería de Educación, lo que implica contar con un marco institucional que asegure la protección de datos, y a desarrollar metodologías didácticas adaptadas que permitan construir un aprendizaje eficaz, natural y fluido, equitativo, atractivo y motivador, ubicuo y permanente.

En la elaboración de este proyecto, hemos seguido rigurosamente las recomendaciones proporcionadas por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), destacando especialmente la proyección a futuro de este plan. Consideramos esencial adoptar una perspectiva de largo alcance, tanto en la preparación como en la implementación del mismo, con el objetivo de establecer un documento dinámico, que se pueda adaptar y perfeccionar continuamente en respuesta a las nuevas exigencias que surjan. Este plan no solo nos permitirá evaluar nuestra situación actual y visualizar nuestros objetivos a futuro, sino también trazar un camino claro hacia la transformación digital de nuestro centro, haciendo frente a los retos que el futuro nos depare.

Para asegurar la relevancia y actualidad del plan, incluiremos una sección final que recopilará las sucesivas actualizaciones que se realicen. Este Plan de Digitalización del Centro (PDC) tiene como finalidad orientar a nuestra comunidad educativa sobre el estado actual, definir claramente los objetivos a alcanzar y diseñar una estrategia efectiva para la transición de una situación a otra. Este documento ha sido creado partiendo del Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), adaptando su estructura para ofrecer un enfoque más directo y aplicable a nuestras necesidades.

1.1. Justificación del plan.

En la era actual, la tecnología se ha convertido en un pilar fundamental de nuestra sociedad, afectando profundamente tanto a nuestra vida cotidiana como al ámbito educativo. La dependencia de herramientas digitales y la conectividad a Internet se han vuelto indispensables, no solo para la gestión de nuestras vidas sociales y

profesionales, sino también para el proceso de enseñanza y aprendizaje. En este contexto, nuestro centro educativo reconoce la urgente necesidad de adaptarse y evolucionar para satisfacer las demandas de una sociedad cada vez más digitalizada.

A lo largo de los últimos años, hemos realizado esfuerzos significativos para incorporar la tecnología en nuestro entorno educativo, tales como la mejora de la infraestructura de Internet, la adquisición de equipos tecnológicos avanzados y la promoción de la formación digital tanto para el profesorado como para el alumnado. Los últimos años han acelerado la necesidad de una transformación digital efectiva y han puesto de manifiesto la brecha digital existente dentro de las distintas comunidades educativas. Por tanto, este Plan de Digitalización surge como una respuesta estratégica para estructurar y optimizar el uso de las tecnologías digitales en nuestro centro, estableciendo objetivos claros y mecanismos de evaluación que aseguren una integración efectiva de las TIC en el proceso educativo.

Siguiendo las directrices de la Estrategia Digital Europea y la legislación nacional, este Plan de Digitalización se alinea con el objetivo de promover una educación inclusiva, innovadora y de calidad a través de la integración sistemática de las tecnologías digitales. La LOMLOE subraya la importancia de incorporar la estrategia digital en el proyecto educativo de los centros, reconociendo el papel crucial de la digitalización en la preparación de nuestros/as estudiantes para un futuro competitivo y digital.

Este Plan se convierte en la hoja de ruta para garantizar que toda nuestra Comunidad Educativa adquiera las competencias digitales necesarias para navegar y prosperar en el siglo XXI. A través de este, buscamos no solo mejorar la infraestructura y los recursos tecnológicos disponibles, sino también fomentar prácticas pedagógicas innovadoras que integren efectivamente las TIC en el aprendizaje diario, promoviendo así el desarrollo de habilidades críticas, creativas y digitales entre nuestras/os estudiantes.

En resumen, este Plan de Digitalización es esencial para avanzar hacia una educación que responda a las necesidades actuales y futuras de nuestra sociedad, asegurando que nuestro centro educativo se mantenga a la vanguardia de la innovación pedagógica y tecnológica.

1.2. Contribución del PDC al PEC y a la PGA.

Nuestro centro educativo, situado en una zona rural que converge alumnado de diversos pueblos periféricos, tiene la misión de formar a los estudiantes como individuos integrales capaces de desenvolverse en una sociedad cada vez más digitalizada. Reconociendo la importancia de la competencia digital en el contexto educativo actual, nuestro Plan de Digitalización se alinea con el Proyecto Educativo del Centro (PEC) y la Programación General Anual (PGA) para promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

El Plan de Digitalización contribuye al PEC mediante los siguientes objetivos:

- **Desarrollar la Competencia Digital de la Comunidad Educativa:** Fomentar el uso de herramientas tecnológicas y plataformas educativas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en el aula como en el hogar, facilitando el acceso a recursos educativos digitales para todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica.
- **Promover la Igualdad de Oportunidades:** Reducir la brecha digital entre el alumnado de las distintas localidades rurales mediante la provisión de

dispositivos tecnológicos y el acceso a internet. Esto garantiza que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprender y desarrollarse.

- Fomentar la Integración Tecnológica en el Proceso Educativo: Implementar metodologías activas que incorporen el uso de las TIC en el aula, incentivando el aprendizaje colaborativo y el desarrollo de proyectos que integren diversas disciplinas.
- Desarrollar Habilidades para la Sociedad Digital: Preparar a los estudiantes para el futuro laboral mediante la enseñanza de habilidades como la búsqueda, selección y análisis de información digital, así como el uso seguro y responsable de las tecnologías.

El Plan de Digitalización también contribuye directamente a los objetivos específicos de la PGA del centro, especialmente en los siguientes aspectos:

- Mejora de los Procesos de Aprendizaje: Fomentar el uso de metodologías activas y colaborativas que integren herramientas tecnológicas, promoviendo un aprendizaje más dinámico y participativo.
- Desarrollo de la Competencia Digital: Capacitar tanto al alumnado como al profesorado en el uso de tecnologías digitales, asegurando una formación continua que permita la adaptación a nuevas herramientas y plataformas educativas.
- Promoción de la Convivencia y el Respeto: Establecer un entorno virtual seguro y respetuoso que promueva la igualdad de género, el respeto a las diferencias y la prevención del acoso escolar y la violencia de género en el ámbito digital.
- Fortalecimiento de la Comunicación con las Familias: Crear canales de comunicación fluidos y efectivos entre el centro, las familias y la AFA, utilizando plataformas digitales para compartir información, recursos y actividades educativas.

Implementación en la Programación y Situaciones de Aprendizaje

Este Plan de Digitalización se integra en las unidades de programación y situaciones de aprendizaje de todos los niveles educativos, asegurando que la competencia digital sea un componente transversal en la formación del alumnado. Las actividades y proyectos diseñados promoverán el uso de tecnologías digitales en diversas áreas del conocimiento, fortaleciendo así la capacidad de los estudiantes para desenvolverse en un mundo cada vez más conectado.

En resumen, nuestro Plan de Digitalización no solo busca mejorar la calidad educativa y la competencia digital de nuestras y nuestros estudiantes, sino también garantizar que todos, independientemente de su origen rural, tengan acceso a las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal.

1.3. Referencia normativa.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

- Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la educación Primaria en el Principado de Asturias.
- Circular de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.
- Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.
- Estrategia Digital Europea.
- Plan Nacional de Competencias Digitales.

2. Situación del Centro.

Nuestro colegio cuenta con 9 unidades: 3 de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria.

El centro está dentro del Proyecto Escuelas Conectadas..

Las plataformas utilizadas son el 365 y todas sus aplicaciones.

El mantenimiento de ordenadores y conectividad lo realiza el coordinador de nuevas tecnologías.

Todo el alumnado y profesorado del centro cuenta con identidad digital (Intranet Educastur y Office 365) y lo utiliza de forma regular.

En cuanto a las aportaciones del Programa EcoDigEdu, actualmente se han incorporado a las aulas los siguientes equipos: 3 paneles digitales de pared (1 de ellos con ordenador "all in one") y 2 paneles digitales con soporte móvil.

2.1. Inventario.

El centro cuenta con un aula de informática con 18 ordenadores donados por *EDP energía* en el curso 2019. Todos están funcionando y han sido conectados y puestos en marcha por el coordinador de nuevas tecnologías. Esto junto con la puesta en marcha del programa "Escuelas Conectadas" facilita el acceso de todo el alumnado a los recursos y ha mejorado notablemente la conexión a Internet.

En la biblioteca se han instalado también 8 ordenadores de sobremesa Herbecon Systems y también se ha instalado un ordenador de EDP en la secretaría, ya que los equipos estaban obsoletos.

Contamos también con unas cuantas tablets, distribuidas de la siguiente manera:

- Tablets para dejar en préstamo al alumnado vulnerable (provenientes de los Proyectos *Educa en Digital Red.es* y *#EcoDigEdu*)
- Tablets *Microsoft Surface 2 Go* con sistema operativo Windows
- Varias tablets SAMSUNG y HUAWEI con sistema operativo Android. Adquiridas con el presupuesto del programa "Préstamo de libros", han pasado a formar parte del banco de libros o fondos bibliográficos del centro y pueden ser utilizadas por el alumnado en concepto de préstamo. Este recurso está a disposición de todo el alumnado ya que el centro no cuenta con libros de texto.

Todo esto junto con que en las aulas se cuenta con pizarras digitales hace que los espacios de uso y utilización de las tecnologías sea bien distinto al que se venía teniendo (reducido únicamente al aula modelo).

2.2. Cuestionario.

En proceso.

2.3. Análisis DAFO

En proceso.

3. Objetivos, acciones, planes de actuación y formación digital.

3.1. Objetivos.

Se recomienda formular objetivos para la digitalización partiendo de la situación del centro. Se enunciarán para un período determinado (preferiblemente el curso), y han de ser específicos, realistas y evaluables.

Objetivos globales:

- Uso cotidiano de las tecnologías digitales de forma transversal.
- Desarrollar metodologías didácticas que permitan construir un aprendizaje eficaz, equitativo, motivador, atractivo y permanente.

Objetivos en Educación Infantil:

- Facilitar las cuentas de la Intranet de Educastur y 365 a todas las familias.
- Asesorar a las familias en el uso de correo electrónico y Teams.
- Utilizar el correo educastur, como medio de comunicación con el colegio.
- Utilizar herramientas tecnológicas como la pizarra digital, para facilitar el aprendizaje en diferentes áreas.
- Manejar pantallas táctiles: puntero arrastrado y trazos así como iniciar aplicaciones.
- Manejar el ratón: clicado, arrastrado y trazados.
- Manejar el teclado en sus funciones sencillas: encendido, apagado, abrir y cerrar archivos e iniciar aplicaciones o programas.
- Comprender y utilizar la conexión a internet de forma adecuada con objetivos de: investigación y búsqueda de información en proyectos, comunicación con otras personas, ocio controlado...
- Acercarse al uso de la aplicación Teams: chat, videollamadas, archivos...

Objetivos en Educación Primaria:

- Facilitar las cuentas de la Intranet de Educastur y Office 365 a todas las familias.
- Asesorar a las familias en el uso de correo electrónico y Teams.
- Utilizar el correo educastur, como medio de comunicación con el colegio.
- Utilizar pizarra digital y programas que faciliten el aprendizaje en diferentes áreas (lengua, inglés, matemáticas, música...)

- Usar ordenadores y tablets para trabajos de investigación, actividades de ampliación y refuerzo.
- Entrar y consultar tareas en el Teams.
- Adjuntar documentos en el Teams y Correo 365 a compañeros/compañeras y profesorado.
- Uso básico de navegadores.
- Utilizar buscadores para localizar información, investigar...
- Responder a cuestionarios Forms con distintos tipos de preguntas.
- Conocer la terminología básica y el uso del editor de textos Word.
- Tipos de letra, márgenes, subrayado...
- Insertar imágenes y poner títulos.
- Abrir carpetas, guardar documentos, imprimirlos...
- Organizar archivos.
- Insertar imágenes y otros elementos gráficos.
- Utilizar tablas: añadir, quitar filas, columnas, formatos...
- Conocer y utilizar el Power Point: formatos, letra, diapositiva, títulos, animaciones, transiciones...
- Utilizar el Power Point para hacer presentaciones
- Elaborar, guardar y organizar información en el ordenador, tablet, USB
- Conocer y usar las teclas de: cortar, pegar, copiar
- Conocer y utilizar páginas web o plataformas con actividades, contenidos curriculares de las distintas áreas.
- Tener claro el objetivo par al búsqueda y navegación en los procesos de investigación en la red.
- Acceder al Teams del grupo de clase para obtener información, adjuntar documentos o cualquier otra actividad que le sea requerida.
- Utilizar el Teams para realizar trabajos colaborativos. Organizarse, repartir tareas, compartir información...
- Usar las TIC con responsabilidad y como medio de comunicación. Chat de la clase, bloc de notas...
- Usar de forma responsable las cuentas personales.
- Proteger sus identidades digitales.
- Integrar las herramientas tecnológicas en el desarrollo habitual de las clases.
- Conocer los riesgos y adoptar medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales.
- Usar estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...).
- Crear contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales.
- Representar datos mediante recursos tecnológicos y selección del más conveniente.
- Utilizar la calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos.
- Explorar mediante herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.) las propiedades de figuras geométricas.
- Localizar y desplazarse en planos y mapas a partir de puntos de referencia (incluidos los puntos cardinales), direcciones y cálculo de distancias (escalas): descripción e interpretación con el vocabulario adecuado en soportes virtuales
- Alfabetización mediática e informacional: Reconocimiento de autoría. Usar autónomamente los recursos digitales del aula.
- Usar materiales, herramientas, objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D...) seguros y adecuados a la consecución de un proyecto.

- Usar las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).
- Iniciarse a la Programación Orientada a Objetos con Scratch.
- Conocer diferentes alternativas de software libre, como Mozilla Firefox y LibreOffice.

3.2. Acciones.

- Las actuaciones se diseñarán con la finalidad de alcanzar los objetivos que el centro se haya propuesto, entre las cuales se incluirán las necesarias para prever el paso de situaciones de enseñanza presencial a enseñanza a distancia.
- En la concreción de las actuaciones se tendrán en cuenta los agentes implicados, los procedimientos previstos, los recursos necesarios y los indicadores de logro.
- Según los elementos del Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes, se proporcionan algunas orientaciones de carácter general para identificar actuaciones necesarias en relación con los siguientes ámbitos:
- Infraestructura:
- Registro de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Registro de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).
- Liderazgo y gobernanza:
- Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red).
- Aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar).
- Aprendizaje y enseñanza:
- Metodologías y estrategias didácticas, integración de herramientas tecnológicas y plataformas educativas.
- Formación del alumnado en el uso de las herramientas tecnológicas y plataformas educativas.
- Desarrollo profesional: desarrollo de la competencia digital docente y acciones formativas de las direcciones de los centros, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios.
- Contenidos: accesibilidad, Recursos Educativos Abiertos (REA)
- Evaluación: aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.
- Redes de apoyo y colaboración: fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos, alfabetización digital y apoyo a familias, cooperación con entidades del entorno.

3.3. Planes de actuación.

- Integración curricular de la competencia digital.
- Elaborar la concreción de TICS por cursos.
- Mantener los juegos educativos y recursos multimedia como apoyo y re-fuerzo de los contenidos y capacidades que se trabajan en clase.
- Utilizar las pizarras digitales interactivas. (PDI)
- Mantener el uso de Internet para la búsqueda de información y recursos útiles para la enseñanza.

- Los ordenadores y tablets en cada clase se utilizarán para actividades de investigación, trabajo en pequeños grupos y actividades de ampliación y refuerzo.
- Incrementar el uso del aula modelo por cada tutor o tutora para facilitar el desarrollo de actividades.
- Fomentar el uso de la página web para compartir conocimientos, experiencias y comunicarse.
- Seguir con el trabajo iniciado con los/as alumnos/as de Primaria en el manejo de procesadores de textos, el navegador, correo electrónico y power point; bien sea elaborando trabajos, buscando información o para la consecución de las actividades propuestas en las tareas y/o rutas de aprendizaje.
- Facilitar el uso de los ordenadores en la hora de estudio para el alumnado que no tiene ordenador o conexión a Internet en casa.
- Uso por parte del alumnado de la aplicación OFFICE 365. El alumnado de 5º y 6º ya ha empezado a utilizarlo y el TEAMS es ya una forma habitual de comunicación entre alumnado y profesorado (deberes, investigación, trabajos en equipo, etc). El alumnado de 3º y 4º comienza este curso con su uso.
- Office 365 como herramienta de comunicación e intercambio del equipo docente.

Plan de actuación del coordinador:

1. Para la dinamización de los recursos humanos se plantea:
 - Facilitar el acceso al aula modelo a todos los maestros/as con un horario que incluya horas fijas y horas disponibles. Este horario se elabora al inicio de curso y se coloca en el aula de ordenadores para consulta del profesorado.
 - Colaborar con los/as tutores/as en algunas sesiones con alumnos/as.
2. Para la dinamización de los recursos materiales se plantea:
 - Mantener con ayuda del CGSI el mejor funcionamiento posible de todo el equipamiento y los recursos.
 - Mantener actualizados los ordenadores de aula e instalar el software educativo de interés.
 - Dinamizar el uso del software libre en el centro.
 - Seguir investigando maneras de crear imágenes de sistema operativo que permitan conseguir la mayor velocidad, eficiencia y funcionalidad dentro de las posibilidades de cada ordenador.
 - Llevar a cabo cursos de formación con las familias desde las distintas tutorías.
3. Recursos destinados:
 - Coordinador TIC con dedicación semanal de 2:00 horas al proyecto (variable cada año).
 - Aula modelo, Biblioteca y 9 aulas con pizarra digital interactiva.
 - Mini portátiles y tablets.

3.4. Formación digital.

Tal y como se establece en las medidas de digitalización del centro educativo, es necesario formar al alumnado en el uso de dispositivos electrónicos y en el de las plataformas digitales. El objetivo que se persigue es conseguir que el alumnado tenga la competencia digital necesaria para que, en caso de que se tenga que pasar a una formación a distancia, pueda hacerlo inmediatamente sin necesitar ningún periodo de adaptación o formación digital.

A continuación se indican los contenidos mínimos que debe tener esa formación:

1. Identidades Digitales: en este apartado se debe explicar al alumnado las dos identidades digitales de las que dispone (Educastur y Office 365), para que sirva cada una y cómo cambiar las contraseñas. En la siguiente url se explican las distintas identidades digitales de Educastur: <https://www.educastur.es/identidad-digital>

1.1.Credencial Educastur: sirve para acceder a la Intranet de Educastur y los campus Aulas Virtuales y FP Distancia. Esta credencial la proporciona el centro educativo y el alumnado puede cambiar la contraseña en la Intranet de Educastur.

1.2.Credencial Office 365: permite acceder al correo y distintas aplicaciones de Office 365 como Teams y Forms. El alumnado puede obtener la credencial y cambiar la contraseña entrando en la Intranet de Educastur.

1.3.Seguridad informática: en este apartado se debe recordar al alumnado que sus identidades son únicas y que no se las pueden pasar a otras personas. Tampoco deben intentar utilizar la identidad digital de otra persona o suplantarla al ser ilegal.

2. Informática básica: este punto sirve para que el alumnado conozca y maneje el dispositivo electrónico. Este apartado deberá adaptarse al nivel del alumnado y al dispositivo utilizado.

2.1 .Manejo del explorador de Windows: crear carpetas; copiar, crear, mover y eliminar archivos.

2.2. Configuración Wifi: conectarse a una red wifi.

2.3. Instalación básica de aplicaciones: instalación de aplicaciones en Windows, como por ejemplo el paquete ofimático Microsoft Office o un navegador web.

3. Ofimática básica: se trataría de que el alumnado adquiriese los conocimientos de navegación por internet y utilización de Microsoft Word y PowerPoint. Al igual que en el anterior punto, los contenidos se deben adaptar al nivel del alumnado.

3.1.Navegación web: navegación por internet usando un navegador web y uso de buscadores web. En este apartado se debe hacer hincapié en el acceso a contenidos adecuados.

3.2.Microsoft Word: para el alumnado que lo necesite.

3.3.Microsoft PowerPoint: para el alumnado que lo necesite.

4. Plataformas digitales corporativas: la Consejería de Educación tiene dos plataformas digitales para la formación a distancia, que son los campus Moodle (Aulas Virtuales y FP Distancia) y Microsoft Office 365. Se debe formar al alumnado en, al menos, una de esas plataformas y se debería unificar el uso de una única plataforma para el mismo grupo de alumnos/alumnas para que no tengan que usar distintas plataformas para cada asignatura.

4.1.Campus Aulas Virtuales: es una plataforma Moodle en la que el profesorado puede crear los cursos que desee. Se debe indicar al alumnado cómo acceder a la plataforma, cómo matricularse en un curso, como visualizar y descargarse los contenidos del curso, así como la entrega de tareas.

4.2.Campus FP Distancia: es una plataforma Moodle, a la que accede el alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Formación Profesional a distancia.

4.3.Microsoft Office 365: se deben explicar como mínimo las siguientes aplicaciones:

4.3.1.Correo: ver correos y descargarse documentos adjuntos. Enviar correo con adjunto. Crear contactos.

4.3.2.Teams: panel de conversaciones y archivos. Enviar tareas. Asistir a una videollamada. Realizar chats privados si el centro lo ve conveniente.

4.3.3.Forms: es la aplicación para la realización de exámenes tipo test.

4.4.Uso adecuado de las plataformas: se debe hacer hincapié en que el alumnado utilice las plataformas de comunicación con respeto al profesorado y al resto de alumnos/alumnas para evitar el ciberacoso o los insultos utilizando las plataformas digitales.

4. Evaluación y revisión.

Previsión de la secuencia temporal de actuaciones y plazos.

Se incluirá una planificación temporal de las actuaciones para alcanzar progresivamente los objetivos de digitalización del centro.

Seguimiento del plan y de las medidas para la digitalización:

- Indicadores del grado de consecución de los objetivos para hacer los ajustes y mejoras que sean precisas.

- Valoración de los resultados obtenidos que se incluirán en los informes que se establezca en cada caso, y en la Memoria Final.

15. PLAN DE MEJORA

A partir de las pruebas de diagnóstico, y tal como establece el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el centro elaborará propuestas de actuación, dentro del marco de los planes de mejora referidos en el artículo 121 de la misma ley, que contribuirán a que el alumnado alcance las competencias establecidas, permitiendo adoptar medidas de mejora de la calidad y de la equidad en la educación y que permitan orientar la práctica docente.